

LOS EFECTOS DE LA CRISIS DEL COVID-19 EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA MADRILEÑA

Madrid, 22 julio 2020

Secretaría de Empleo



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- La evolución de la pandemia y medidas de control.
- El contexto
- Los ERTEs como medida de contención

2. EFFECTOS EN EL EMPLEO

2.1 EL PARO CRECE EN 66.000 PERSONAS Y SE PARALIZA LA CONTRATACIÓN

- Desempleo femenino
- Paro registrado y demandantes de empleo
- Caída de la contratación

2.2 LA SEGURIDAD SOCIAL PIERDE COTIZANTES ENTRE MARZO Y JUNIO DE 2020

- Régimen General y el Régimen de Autónomos
- Pérdida de afiliación por sectores de actividad

3. LA PROTECCIÓN AL EMPLEO: ERTEs Y PRESTACIONES

3.1 MÁS DE MEDIO MILLÓN DE EMPLEOS HAN CONTADO CON LA PROTECCIÓN DE LOS ERTEs

3.2 PRESTACIONES POR DESEMPLEO

- Las prestaciones por ERTE
- Prestaciones no procedentes de ERTEs COVID

4. CONCLUSIONES

Fuentes: Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Servicio Público de Empleo, Estadísticas de la Seguridad Social, Estadística de tramitación de ERTEs de la Consejería de Economía Empleo y Competitividad

LOS EFECTOS DE LA CRISIS DEL COVID-19 EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA MADRILEÑA

1. INTRODUCCIÓN

Los efectos de la pandemia COVID 19 sobre el empleo y la protección social en la Comunidad de Madrid están muy vinculados a tres elementos: la evolución de la enfermedad y las medidas que se han tomado para frenarla (confinamiento y cierre de algunas actividades), el ritmo al que se recupera la normalidad, el contexto sobre el que se produce (en una región que ya venía sufriendo situaciones de precariedad y de falta de protección a las personas desempleadas) y las medidas de ámbito social y laboral para frenar y compensar las consecuencias negativas.

La evolución de la pandemia y medidas de control.

La Comunidad de Madrid sufre los efectos sociales y económicos derivados de la crisis sanitaria del coronavirus antes que el resto de regiones españolas. El día 9 de marzo se anuncia una situación excepcional que incluye el cierre de todos los centros educativos y los servicios asociados (comedores, transporte, etcétera) y que se inicia dos días después, con el consiguiente impacto en los sectores afectados y en el conjunto de la población, ya que la medida plantea problemas de conciliación a las personas trabajadoras. Paralelamente, se anuncian cierres en los servicios de atención a personas mayores. Las autoridades aconsejan el teletrabajo cuando sea posible. En algunos centros de trabajo se detectan casos de infecciones por COVID 19 que obligan a cierres y desinfecciones.

Los efectos de la pandemia, tanto en lo sanitario como en lo social, habían llegado a Madrid antes que a otros puntos del territorio. Pero unos días después, el 14 de marzo, con el objetivo de limitar la extensión de la epidemia, se toma una medida sin precedentes: la declaración de un estado de alarma que alcanza ya a todo el país y que al limitar los movimientos y la actividad tiene una incidencia dramática sobre la economía. En algunos sectores de actividad (hostelería, cine, ocio, cultura, una parte del comercio presencial no esencial) el cierre es total, con 667.000 personas trabajadoras afectadas. Otras actividades, como la educación, servicios, actividades del hogar y, en general, aquellas auxiliares de las más afectadas, que ocupan a unas 670.000 personas, también se ven parcialmente limitadas.

Las medidas de confinamiento y suspensión de la actividad económica se endurecen y entre el 30 de marzo y el 9 de abril, solo se permiten las actividades esenciales y aquellas que de manera indirecta garantizan esos servicios esenciales. En esas actividades esenciales trabajan en Madrid en torno a 1,5 millones de trabajadores y trabajadoras. Fuera de ese listado cerrado de actividades solo estaba permitido el teletrabajo. El resto de personas trabajadoras debía interrumpir su actividad mediante uno de estos mecanismos: un permiso retribuido recuperable o una suspensión temporal de la prestación laboral (ERTE).

Desde el 9 de abril se vuelve a la situación previa al 30 de marzo, pero siguen cerradas muchas actividades (comercio, actividades de ocio, hostelería, etc.), que se van recuperando por fases en los diferentes puntos del territorio.

A las limitaciones de actividad se suman las dificultades de la prestación de servicios en un contexto de limitación de los contactos y la distancia social, así como las de transporte, intercambio y movilidad.

Dos conclusiones incontestables: una, que la totalidad de la actividad económica madrileña y la totalidad de las personas trabajadoras se han visto afectadas por las medidas para frenar el coronavirus, y dos, que las limitaciones para realizar la prestación laboral han afectado a un mínimo de 670.000 personas trabajadoras en el momento de menor limitación y a más de un millón y medio en el periodo de máxima restricción.

El contexto

Este parón sin precedentes se produce además en una región que, aunque ha venido reduciendo su nivel de paro desde 2014 y tiene tasas de estabilidad en el empleo más altas que el resto del país, mantiene niveles de precariedad altos y bolsas de paro de larga duración y de personas paradas sin ninguna protección. Es importante tener en cuenta este contexto porque la crisis social y económica viene a golpear a una región muy polarizada, con una fuerte desigualdad y personas en situación muy vulnerable, con poca capacidad para soportar una pérdida de ingresos, incluso temporal.

Estos ingredientes nos llevan a una situación enormemente grave, no solo sanitaria, sino económica y social, con un efecto de pérdida de empleo desconocido hasta el momento y un coste social inmenso.

Pero el efecto que finalmente tenga sobre la actividad económica, el empleo, la protección social y las situaciones de pobreza y exclusión no solo depende del

comportamiento del virus, de las posibilidades de frenar su extensión y de los posibles rebrotes, sino de las medidas que en materia social y económica se tomen. Lo vemos en España y en todo el mundo. El confinamiento tiene un efecto económico inevitable. **Pero los gobiernos pueden, y están obligados, a proteger la actividad económica, el empleo y las condiciones de vida. Si no lo hacen, el deterioro es inevitable.**

En esta tarea, el gobierno de la Comunidad de Madrid y las entidades locales tienen un papel fundamental y es imprescindible la coordinación de todas las administraciones y los agentes sociales para poner en marcha las medidas que permitan proteger a las personas, salvar la actividad económica y reconstruir la economía regional.

Los ERTEs como medida de contención

Las medidas de contención a la pérdida de empleo han venido fundamentalmente del gobierno central. Desde la Comunidad de Madrid se han establecido medidas únicamente en la línea de apoyo a las personas trabajadoras por cuenta propia, claramente insuficientes.

Por parte del Estado la principal medida han sido los ERTEs en condiciones ventajosas tanto para las personas trabajadoras (no se exige periodo de carencia en la cotización ni se consume prestación) como para las empresas (con reducciones en las cotizaciones) y las ayudas por cese de actividad en el trabajo autónomo (tampoco consumen prestación y en el caso de no cumplir el periodo de carencia se accede también a ella a partir de la base reguladora mínima). También se estableció, con carácter general, la imposibilidad de efectuar despidos por causas objetivas derivadas del COVID 19 y los permisos recuperables retribuidos para el parón de actividad impuesto entre el 30 de marzo y el 9 de junio, ambas medidas orientadas a evitar que las empresas basasen sus ajustes en los despidos. Además, se pusieron en marcha dos medidas de protección extraordinarias: subsidios para empleadas de hogar y para trabajadores y trabajadoras temporales.

El análisis del efecto sobre el empleo revela que los ERTEs y el cese de actividad han constituido un eficaz dique para mantener el empleo y garantizar la protección social en esta pandemia. Sin embargo, esta medida se topó con un cuello de botella en el reconocimiento de las prestaciones. Aunque se han reconocido decenas de miles con un extraordinario esfuerzo, el volumen de ERTEs ha supuesto una prueba para la que ningún servicio público estaba preparado y menos un servicio que ha sufrido años de

recortes. De ahí que cuando el SEPE anuncia que ha finalizado su labor de reconocimiento todavía había en Madrid un número difícil de determinar de personas que no había visto reconocida su prestación o detectan errores. Corregirlos debe ser ahora una labor prioritaria para evitar la desprotección de la clase trabajadora, sin perder de vista que el Servicio Público de Empleo debe en el futuro inmediato, verse reforzado con más medios y plantilla.

Analizamos a continuación todos estos elementos, tanto los efectos sobre el empleo (incremento del paro, pérdida de afiliación a la Seguridad Social, desplome de los contratos y registro de ERTES) como la situación de contexto en la Comunidad de Madrid (temporalidad, baja protección por desempleo) en el momento de declararse la pandemia.

2. EFECTOS EN EL EMPLEO

Durante todo 2020 se han producido incrementos del desempleo: 11.400 personas parada más en enero y algo más de 2.000 en febrero. Un comportamiento habitual en unos meses en los que se pierde parte del empleo que se genera en el último trimestre del año y que muestra la estacionalidad de parte del mercado de trabajo madrileño.

Al terminar febrero había en la Comunidad de Madrid casi 353.000 personas en paro registrado. De ellas, 204.000 son mujeres. Entre las personas paradas, el 37% llevaba en paro un año o más (130.000 personas), con un nivel de feminización abrumador: casi 84.000 mujeres en paro de larga duración y algo menos de 47.000 hombres. Además, en ese mes de febrero, justo previo a la crisis del COVID 19, cobraron prestación por desempleo tan solo 185.811 personas. Si tenemos en cuenta que el paro registrado no contempla a todas las personas que demandan un empleo, en ese mes teníamos en Madrid a unas 200.000 personas que queriendo trabajar no tenían ni empleo ni prestación. De las que tenían prestación, el 60% cobraba una prestación contributiva y el 40%, una prestación contributiva de 430 euros como máximo.

Respecto a la población ocupada, Madrid presentaba en el 4º trimestre de 2019 casi 3,2 millones de personas ocupadas, la mayor parte, asalariadas (2,8 millones). Entre los asalariados, 568.000 eran personas con un contrato temporal. Respecto a los contratos, más del 80% eran temporales y el peso de las jornadas parciales es cada vez mayor.

Este era el contexto en el mes de febrero. La crisis sanitaria y social que estalla en marzo se encuentra una región que crece económicamente y que incrementa sus niveles de población y de empleo (los crecimientos en afiliación a la Seguridad Social en los últimos años han sido constantes), pero que lo hace sobre una base de intensa precariedad, dependencia de actividades temporales, rotación en el empleo y de todavía un fuerte nivel de paro, sobre todo de personas con mucho tiempo sin empleo y sin protección. Por lo tanto, hablamos de una región económicamente fuerte, pero con una parte del empleo inestable y una sociedad muy desigual, con parte de la población en una situación de precariedad y vulnerabilidad. A los viejos problemas que veníamos sufriendo en la región madrileña se suman ahora otros nuevos y muy graves.

A diferencia de la crisis de 2008, la de la pandemia –eso esperamos– está acotada en el tiempo, lo que permite recuperar la actividad tras un parón. El problema es que se produce en un momento de alta desprotección por desempleo (las tasas de protección por desempleo al iniciarse la crisis de la pasada década eran del 70% en Madrid), con una precariedad laboral instalada en la región y cuando muchas personas todavía no se han recuperado de la crisis anterior.

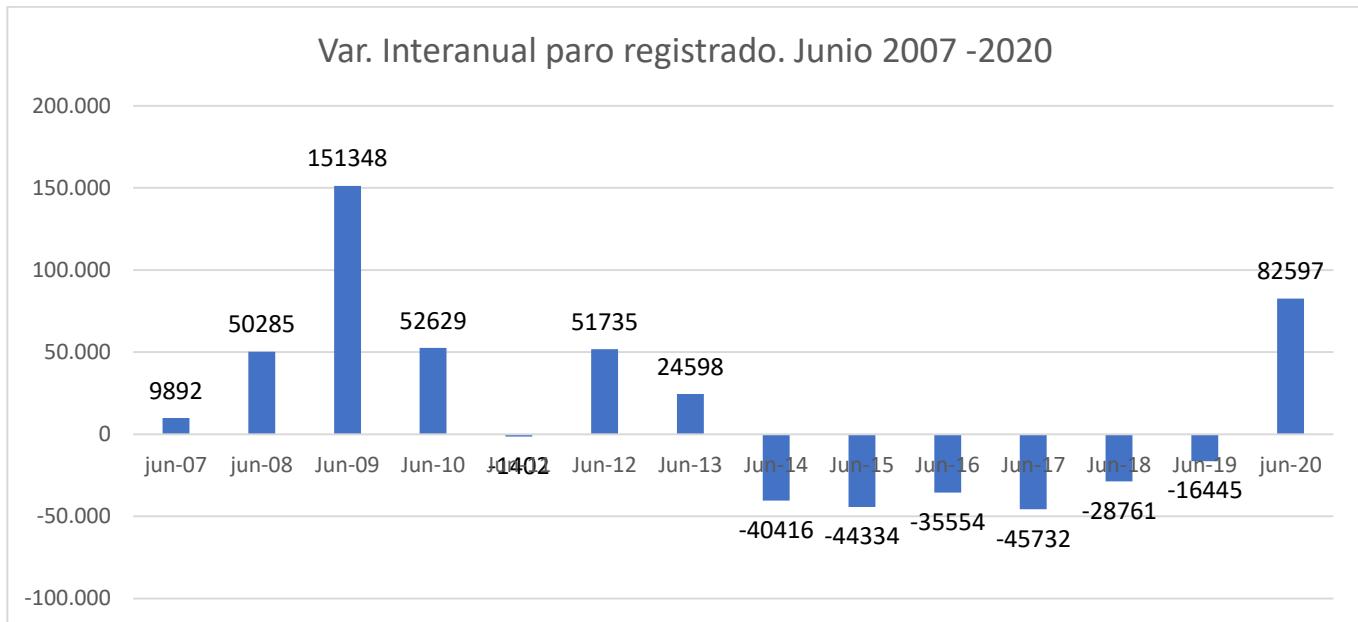
Para conocer el impacto sobre el empleo vamos a observar el efecto en el paro registrado, el volumen y tipo de contratación, los ERTES y la pérdida de afiliación, determinando qué sectores han concentrado la escasa contratación y cuáles han sufrido más la pérdida de cotizantes a la Seguridad Social y los ERTES.

2.1. EL PARO CRECE EN 66.000 PERSONAS Y SE PARALIZA LA CONTRATACIÓN

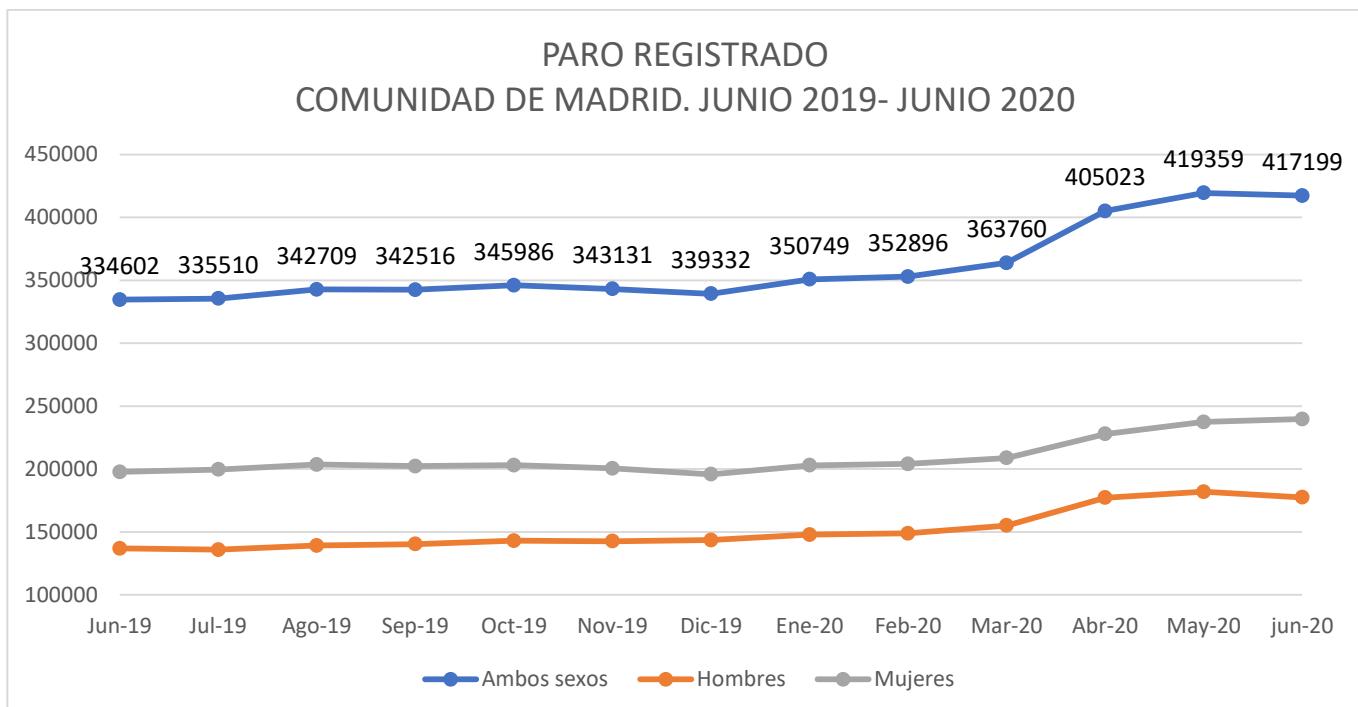
El paro registrado se ha incrementado en la Comunidad de Madrid entre febrero y mayo en 66.463 personas y después, en junio, se ha reducido en 2.160 personas. Como refleja la siguiente gráfica, el mayor efecto se dio en abril, con un incremento del paro registrado, en un solo mes, del 11,3%, un dato histórico. Además, se produce un comportamiento desigual entre hombres y mujeres: los hombres se ven más afectados en los dos primeros meses de la crisis, marzo y abril, y las mujeres en los dos siguientes, mayo y junio.

El resultado es que al terminar junio tenemos 417.199 personas en paro, 64.303 más que al terminar febrero. Además, en estos meses del año el paro suele reducirse en

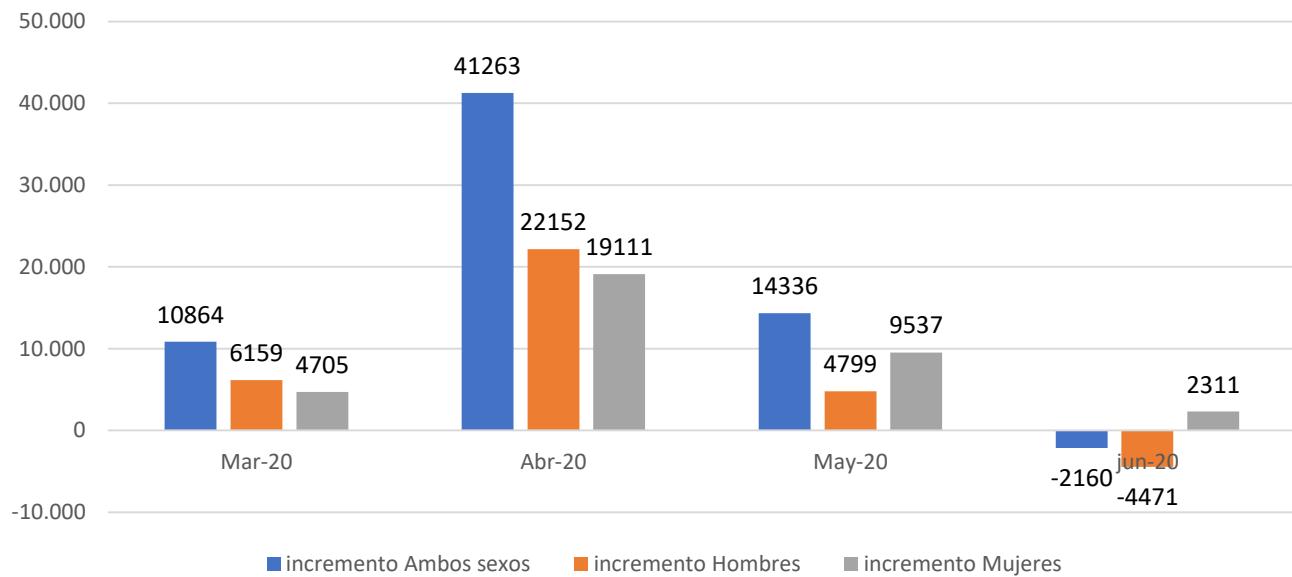
Madrid (en 2019 la reducción del desempleo fue de 20.000 personas). Por lo tanto, el paro interanual (la diferencia entre junio de 2019 y junio de 2020) es de 82.597 personas paradas más, rompiendo la tendencia de los últimos años, como se ve en el siguiente gráfico.



En el último mes se frena la subida, aunque entre las mujeres el incremento del desempleo se mantiene todavía.



Variación mensual del paro registrado Comunidad de Madrid. Marzo a junio de 2020



Desempleo femenino

El gráfico anterior refleja el efecto del desempleo por sexos. De las 64.303 incorporadas al desempleo en esta última crisis, 35.664 son mujeres, frente a 28.639 hombres

En marzo, abril y mayo se incrementó el desempleo: en el caso de los hombres lo hizo en 33.110 personas y en el de las mujeres en 33.353. Pero además, ya en el mes de junio se ha reducido el paro entre los hombres (4.471 parados menos), pero ha seguido incrementado entre las mujeres (2.311). Este peor dato del desempleo femenino en los dos últimos meses está muy vinculado a la evolución de los sectores. Durante los primeros meses se mantuvo la ocupación en sectores esenciales, muchos de ellos ocupados por mujeres. En los meses de mayo y junio, el mejor comportamiento del sector de la construcción, sin apenas presencia de mujeres, ha supuesto un mayor efecto del desempleo femenino. De manera que al terminar junio tenemos 239.684 mujeres inscritas en el desempleo frente a 177.515 hombres.

El incremento de abril, con más de 40.000 nuevas personas inscritas en las oficinas de empleo (un 11% más que el mes anterior), no se había registrado nunca antes en un solo mes y menos aún en dicho mes, en el que habitualmente baja el paro. En el caso de las personas trabajadoras extranjeras, el incremento del desempleo ha sido del 16,4% tan solo en el mes de abril. El incremento interanual del desempleo es del 23% para el conjunto de los trabajadores y del 38,25% para los extranjeros, de forma que

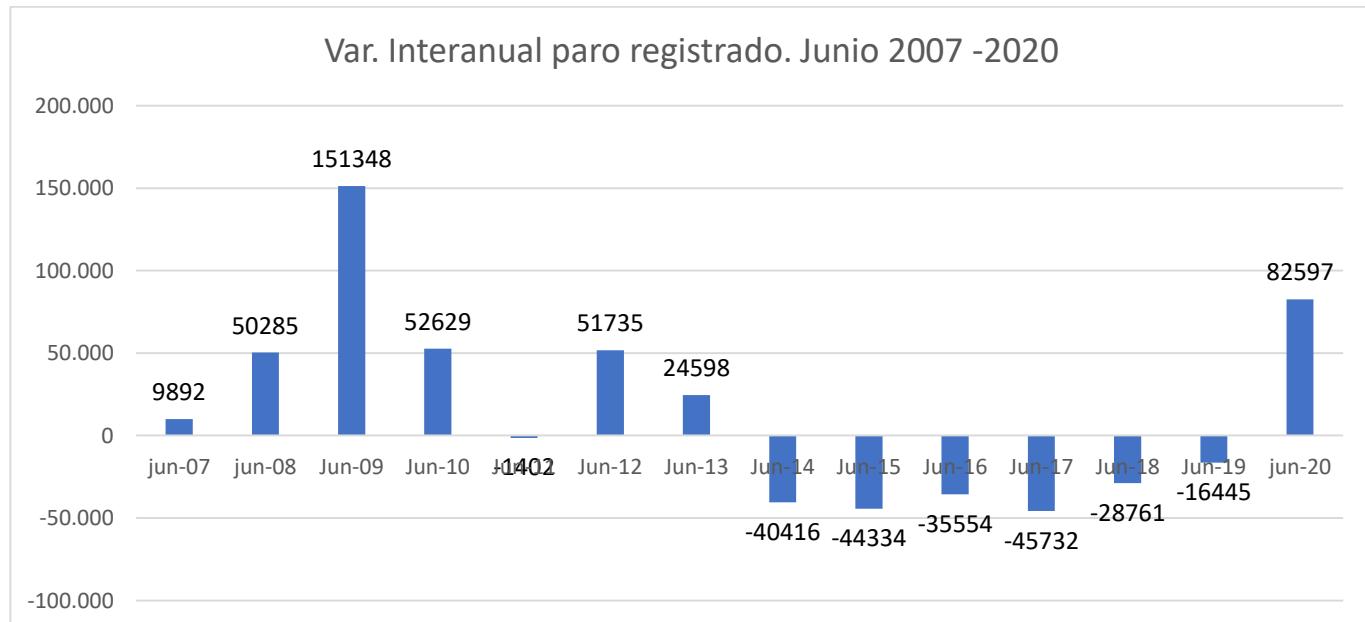
uno de cada cuatro nuevos parados registrados incorporados el último año corresponde a población trabajadora de origen extranjero.

Paro registrado y demandantes de empleo

Aunque el incremento del paro ha sido muy elevado para un periodo tan corto, el efecto, teniendo en cuenta el parón de la actividad económica, que ha sido total en algunos sectores, ha sido inferior a lo que cabría esperar.

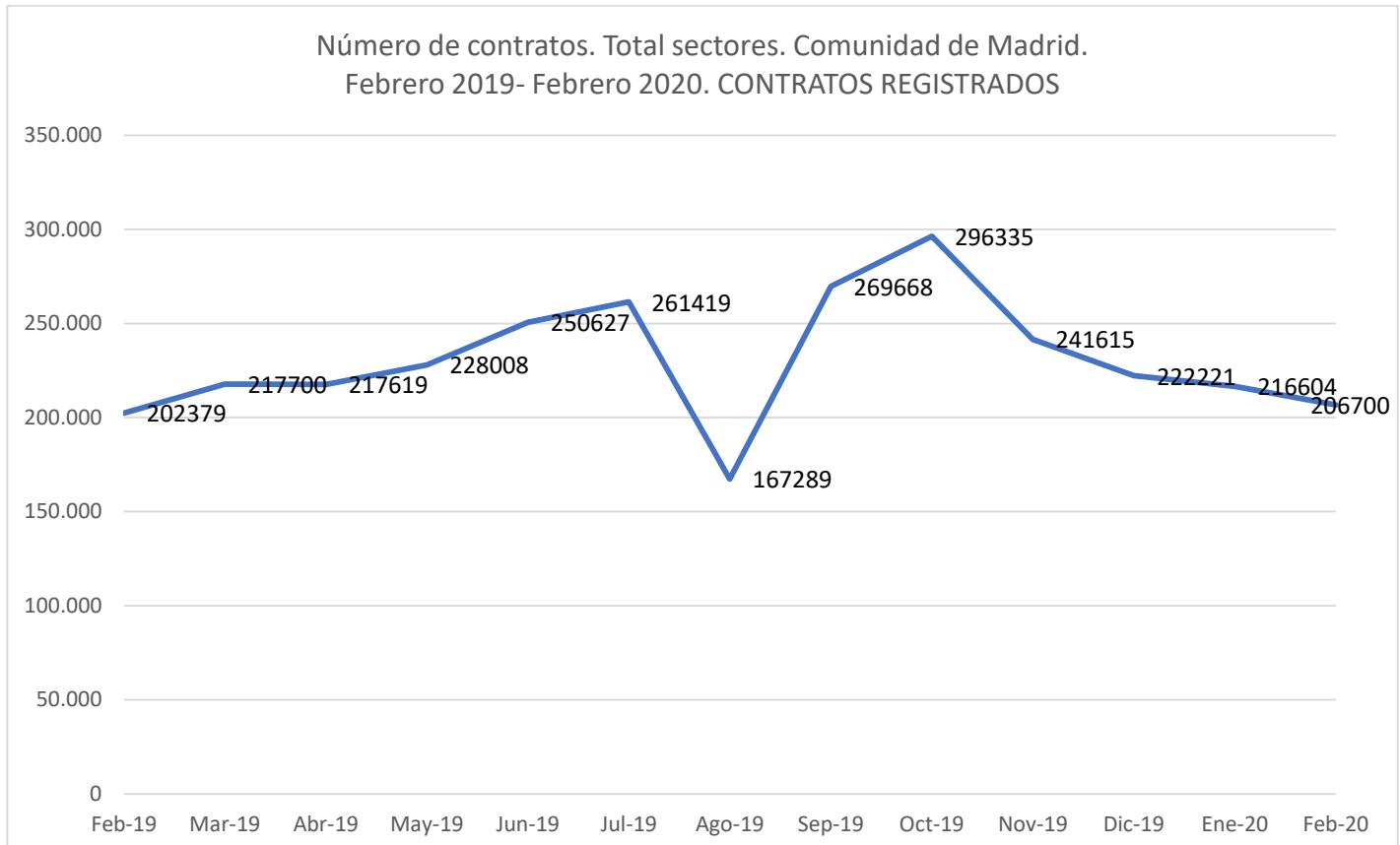
Al terminar junio, el paro registrado en Madrid era de 417.199 personas. Sin embargo, el número de personas desempleadas, que demandan una ocupación y no tienen un empleo, es superior al que aparece en la estadística del paro registrado. Si tenemos en cuenta el número de demandantes de empleo sin ocupación y el de personas que realizan una demanda de empleo con disponibilidad limitada la cifra se eleva a 470.000. Un dato a tener en cuenta cuando veamos el capítulo referido a las personas que perciben una prestación y a las que no.

El número de personas demandante de empleo (incluyendo las personas ocupadas) ha alcanzado en los últimos meses cifras históricas, al incluir este colectivo a las personas en ERTE. En febrero solo había en Madrid 32 personas afectadas por expedientes de regulación. La cifra subiría en abril hasta las 566.307



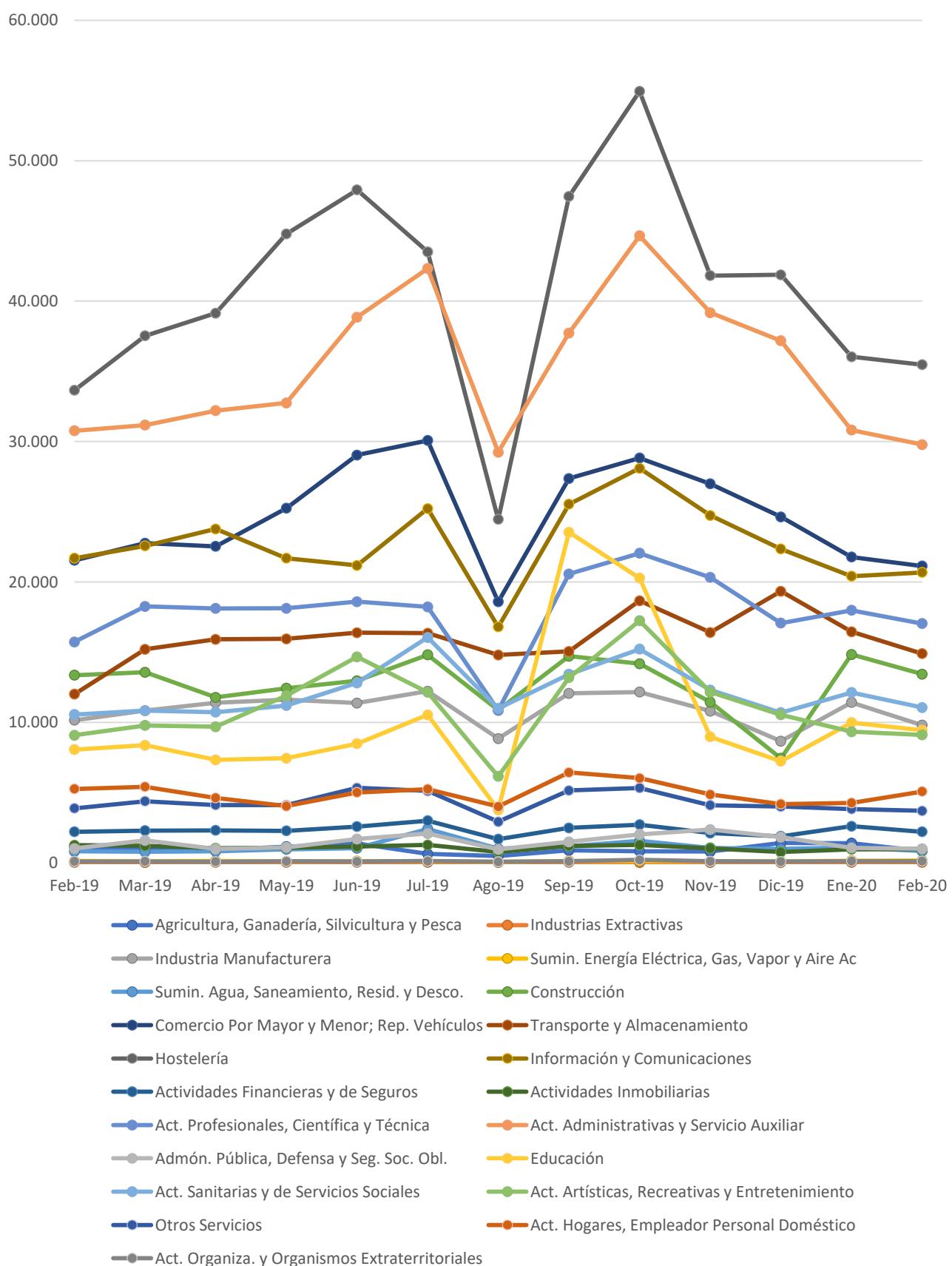
Caída de la contratación

Paralelamente la crisis del COVID 19 hunde la contratación. Veamos el gráfico del comportamiento de los contratos en los doce meses anteriores a la irrupción de la pandemia:



El comportamiento es el mismo cada año. La contratación baja entre diciembre y febrero, así como en el mes de agosto. Mientras que crece en dos períodos: entre marzo y junio y en los meses de septiembre y octubre. Además, este patrón se da de manera más clara en las actividades que, como luego veremos, son las más afectadas por las medidas de distanciamiento social y limitación de actividades, como las de hostelería, actividades administrativas y servicio auxiliar y comercio. El siguiente gráfico recoge ese comportamiento en la contratación por sectores en los doce meses anteriores al inicio de la crisis (de febrero de 2019 a febrero de 2020)

Número de contratos por secciones de actividad. Comunidad de Madrid.
Febrero 2019- Febrero 2020. CONTRATOS REGISTRADOS



Los efectos de la crisis del COVID-19 en la población trabajadora madrileña
Julio 2020

En febrero de 2020 se firmó un 2,1% de contratos más que en febrero de 2019. Pero con el cierre de las actividades, la contratación empezó a hundirse en marzo. Con solo dos semanas de marzo afectadas por las medidas de la pandemia, la contratación se redujo en casi un tercio. En abril la caída fue ya del 68% (es decir, solo se firmaron uno cada tres contratos que se firman en abril, más aun teniendo en cuenta que es el mes en el que este año cayó la Semana Santa). En mayo empezó a recuperarse y en junio se ha incrementado ya respecto a los meses anteriores hasta la mitad de lo firmado en un mes normal. La siguiente tabla y gráfico compara los meses de 2019 y 2020.

CONTRATOS FIRMADOS EN LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2019 Y 2020					
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2019	202.379	217.700	217.619	228.008	250.627
2020	206.700	151.187	69.352	82.484	125.245
Variación interanual	4.321	-66.513	-148.267	-145.524	-125.382
Variación relativa (%)	2,1	-30,6	-68,1	-63,8	-50,0

Esta bajada en la contratación ha sido lógicamente debida a la pérdida de actividad. Y los contratos firmados muy vinculados, sobre todo en los meses de mayor parón de actividad, a las actividades esenciales. Durante el mes de menor actividad, el sector más afectado fue servicios, que redujo en más de un 70% los contratos respecto al mismo mes del año anterior (abril). Pero ya en junio, sigue siendo el sector que, aunque firma el mayor número de contratos por el peso que tiene en la economía madrileña, sigue estando a una mayor distancia de lo que sería un mes normal. En cambio, la construcción es el sector donde la contratación ha recuperado prácticamente las cifras de hace doce meses.

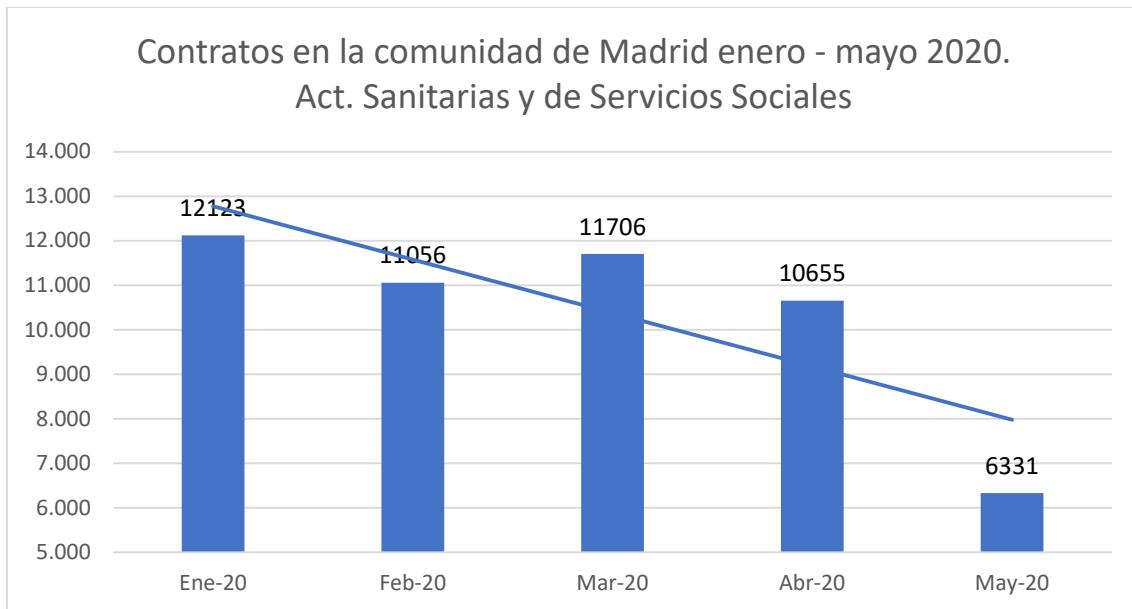
Contratos por sector de actividad firmados en los meses de febrero y junio de 2020 y variación respecto al mismo mes del año anterior. Comunidad de Madrid.					
	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	jun-20
Total sectores de actividad	206.700	151.187	69.352	82.484	125.245
Agricultura y Pesca	834	476	303	734	889
Industria	10.823	9.935	5.925	6.555	7.783
Construcción	13.434	9.015	8.795	11.626	12.617
Servicios	181.609	131.761	54.329	63.569	103.956
	Var. febrero	Var marzo	Var abril	Var. mayo	Var. Junio
Total sectores de actividad	2,1	-30,6	-68,1	-63,8	-50,0
Agricultura y Pesca	-27,4	-50,3	-67,8	-35,9	-35,5
Industria	-2,7	-15,3	-52,1	-48,4	-38,0
Construcción	0,6	-33,6	-25,3	-6,5	-2,6
Servicios	2,7	-31,2	-71,8	-68,5	-53,5

La reducción de la contratación se produjo en todos los sectores, incluidos los considerados esenciales, aunque en el caso de sanidad y servicios sociales casi no hay variación respecto a los contratos de hace un año. Pero en abril de 2019 el sector con mayor volumen de contratos fue hostelería (que redujo el volumen de contratos en un 94%) y actividades administrativas y servicio auxiliar (un 70% menos de contratos) seguido de comercio, información y comunicaciones. Estos sectores redujeron su contratación, mientras que en abril de 2020 el sector con más contratos fue sanidad y servicios sociales (casi 1 de cada 6 contratos firmados en la región fue en este sector), seguido de actividades administrativas y servicios auxiliar.

Nº contratos firmados por sector de actividad				
Abril de 2019 y 2020				
Comunidad de Madrid	Abr-20	Abr-19	% var.	
Total secciones de actividad	69.352	217.619	-68,1	
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	303	942	-67,8	
Industrias Extractivas	10	27	-63,0	
Industria Manufacturera	5.274	11.397	-53,7	
Sumin. Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Ac	38	131	-71,0	
Sumin. Agua, Saneamiento, Resid. y Desco.	603	808	-25,4	
Construcción	8.795	11.776	-25,3	
Comercio Por Mayor y Menor; Rep. Vehículos	8.527	22.537	-62,2	
Transporte y Almacenamiento	9.775	15.914	-38,6	
Hostelería	2.276	39.141	-94,2	
Información y Comunicaciones	4.468	23.776	-81,2	
Actividades Financieras y de Seguros	734	2.301	-68,1	
Actividades Inmobiliarias	197	1.030	-80,9	
Act. Profesionales, Científica y Técnica	4.061	18.112	-77,6	
Act. Administrativas y Servicio Auxiliar	9.590	32.197	-70,2	
Admón. Pública, Defensa y Seg. Soc. Obl.	287	984	-70,8	
Educación	1.321	7.321	-82,0	
Act. Sanitarias y de Servicios Sociales	10.655	10.727	-0,7	
Act. Artísticas, Recreativas y Entretenimiento	199	9.686	-97,9	
Otros Servicios	1.024	4.110	-75,1	
Act. Hogares, Empleador Personal Doméstico	1.210	4.620	-73,8	

Uno de cada seis contratos realizados en la Comunidad de Madrid en el mes de abril, ha sido en el sector sociosanitario. No obstante, pese a que durante las peores semanas de la pandemia quedó patente la necesidad de contar con más profesionales de este sector, lo cierto es que en el mes de abril no se contrató más que en otros meses y que desde entonces los contratos bajan en el sector, una vez pasada la situación de mayor alarma sanitaria. Además, en ese mes de abril en el que

tan necesaria se hacía la ampliación de plantillas, los contratos fueron mayoritariamente temporales (casi el 95%). Y 8 de cada 10 de los contratos recayeron en mujeres. En el conjunto de los sectores solo fueron 4 de cada 10. La siguiente gráfica refleja cómo evoluciona el sector concreto de la atención sociosanitaria a lo largo de los seis primeros meses del año, con una tendencia a la caída de los contratos.



En el mes de mayo siguen siendo las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (-96,1%), seguidas de la de hostelería (-94,5%) y educación (-82,1%) los sectores más afectados por la pérdida de contratos. Los menos afectados son, como se refleja en el siguiente cuadro, construcción (-6,5%), y transporte y almacenamiento (-16,5%).

Nº contratos firmados por sector de actividad				
Mayo de 2019 y 2020				
Comunidad de Madrid	Mayo-20	Mayo -19	% var.	
Total secciones de actividad	82.484	228.008	-63,8	
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	734	1.145	-35,9	
Industrias Extractivas	17	31	-45,2	
Industria Manufacturera	5.984	11.612	-48,5	
Sumin. Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Ac	59	95	-37,9	
Sumin. Agua, Saneamiento, Resid. y Desco.	495	958	-48,3	
Construcción	11.626	12.428	-6,5	
Comercio Por Mayor y Menor; Rep. Vehículos	10.309	25.251	-59,2	
Transporte y Almacenamiento	13.257	15.949	-16,9	
Hostelería	2.472	44.784	-94,5	
Información y Comunicaciones	5.644	21.686	-74,0	
Actividades Financieras y de Seguros	1.023	2.273	-55,0	
Actividades Inmobiliarias	332	1.074	-69,1	
Act. Profesionales, Científica y Técnica	5.998	18.119	-66,9	

Act. Administrativas y Servicio Auxiliar	11.514	32.747	-64,8
Admón. Pública, Defensa y Seg. Soc. Obl.	267	1.088	-75,5
Educación	1.328	7.438	-82,1
Act. Sanitarias y de Servicios Sociales	6.331	11.196	-43,5
Act. Artísticas, Recreativas y Entretenimiento	460	11.898	-96,1
Otros Servicios	1.783	4.098	-56,5
Act. Hogares, Empleador Personal Doméstico	2.837	4.032	-29,6

Lo que no ha cambiado durante esta crisis es el peso de la temporalidad de los contratos. El 84,3% de los firmados en abril de 2020 fueron temporales. También fueron temporales el 82,13% de los contratos firmados en mayo y el 81,3% en junio.

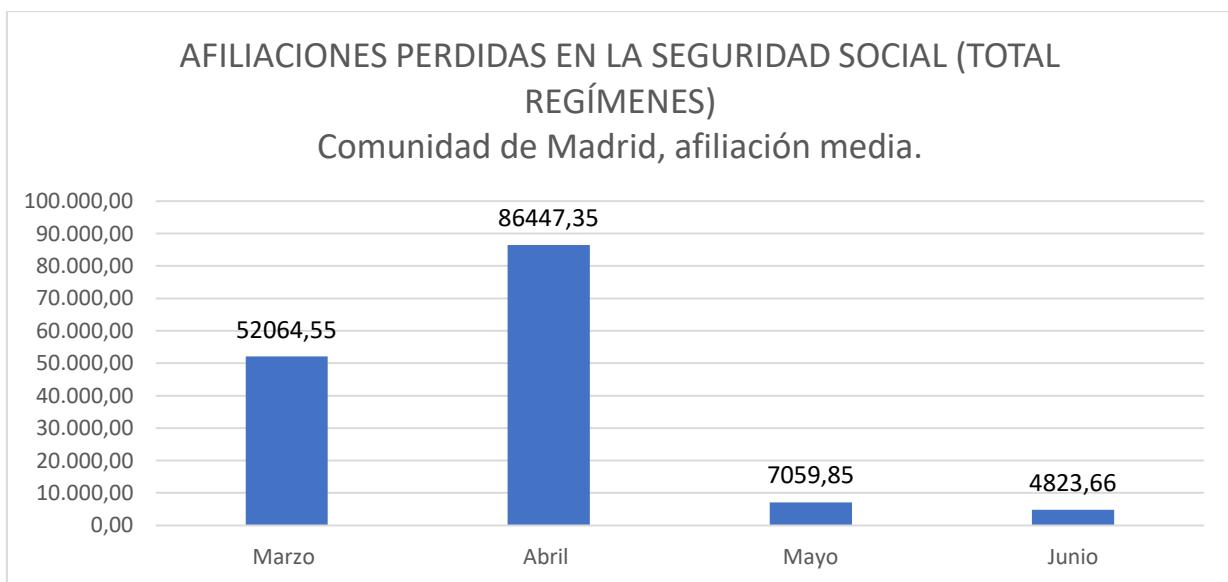
Por secciones de actividad han sido los sectores esenciales y la administración pública los que mayor temporalidad han registrado, como se ve en esta tabla.

Número de contratos y % de temporalidad por secciones de actividad.				
	ABRIL 2020		MAYO 2020	
Comunidad de Madrid 2020.	Nº contratos	% temp	Nº contratos	% temp
Total secciones de actividad	69352	84,3	82.484	82,13
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y P.	303	92,4	734	95,4
Industrias Extractivas	10	60,0	17	64,7
Industria Manufacturera	5274	88,8	5984	85,6
Sumin. En. Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Ac	38	39,5	59	57,6
Sumin. Agua, Saneamiento, Resid. y Des.	603	92,7	495	93,7
Construcción	8795	88,8	11626	88,4
Comercio Por Mayor y Menor; Rep. Veh.	8527	79,1	10309	73,6
Transporte y Almacenamiento	9775	92,4	13257	93,8
Hostelería	2276	73,4	2472	61,9
Información y Comunicaciones	4468	62,8	5644	74,5
Actividades Financieras y de Seguros	734	48,5	1023	54,6
Actividades Inmobiliarias	197	33,0	332	41,6
Act. Profesionales, Científica y Técnica	4061	69,7	5998	77,8
Act. Administrativas y Servicio Auxiliar	9590	90,1	11514	88,8
Admón. Pública, Defensa y Seg. Soc. Obl.	287	90,9	267	96,6
Educación	1321	75,9	1328	80,6
Act. Sanitarias y de Servicios Sociales	10655	94,6	6331	89
Act. Artísticas, Recreativas y Entret.	199	74,4	460	80
Otros Servicios	1024	81,5	1783	66,9
Act. Hogares, Emp. Personal Doméstico	1210	50,4	2837	42
Act. Organiza. y Org. Extraterritoriales	5	80,0	14	64,3

2.2. LA SEGURIDAD SOCIAL PIERDE COTIZANTES EN MARZO Y JUNIO DE 2020

La caída de afiliación a la Seguridad Social en Madrid (media del mes) entre febrero y junio de 2020 fue de 150.395 personas, concentrada en los meses de marzo y abril.

En marzo, dado que es un buen mes para el empleo en la Comunidad de Madrid, las primeras semanas experimentaron un crecimiento de la afiliación a la Seguridad social, a la que siguió una fuerte caída en las dos últimas semanas. La pérdida de cotizantes fue en esos días superior a los 52.000 de la afiliación media. De hecho, la cifra de cotizantes el último día del mes registró en marzo 134.294 cotizantes menos que en febrero. En abril, aunque el dato de afiliación media es de 86.447 cotizantes menos, entre el último día de marzo y el último de abril ya solo se perdieron 23.578 cotizantes. Es decir, todo el efecto de la pérdida de cotizantes se concentra al inicio de la crisis, en las primeras semanas, incluso los primeros días, y se ha ido reduciendo. En mayo y junio se ha frenado la caída de cotizantes, pero no se ha invertido la tendencia y todavía no crece el número de afiliaciones a la Seguridad Social.



Los datos no son el descalabro que cabría esperar en una situación de parón de la economía, pero supone una pérdida del 4,6% de afiliación en los meses transcurridos desde que se inicia la crisis del COVID y del 3,6% en variación interanual. Un dato que exige un análisis para saber qué régimen ha sido más afectado, qué actividades y si ha golpeado más a hombres o a mujeres.

Respecto al efecto por género, la pérdida de cotizantes era, al principio de la crisis, más alta entre los hombres, aunque porcentualmente la pérdida de afiliación era la misma. Pero, como está ocurriendo con la cifra de personas en paro, en los dos últimos meses, la situación de los hombres mejora mientras empeora la de las mujeres.

Teniendo en cuenta la media del mes, entre febrero y junio la pérdida de afiliación ha sido de 150.395 personas, de ellas, casi 89.000 mujeres, frente a poco más de 61.500 hombres. Porcentualmente, la afiliación a la seguridad social se ha reducido en 4,59%, pero las mujeres han recortado 5,66 puntos y los hombres 3,6.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (Media del mes. Febrero y junio de 2020)			
Comunidad de Madrid. Total sistemas.(Seguridad Social)			
	VARONES	MUJERES	TOTAL
Junio 2020	1.648.520,72	1.480.139,31	3.128.660,04
Febrero 2020	1.710.038,85	1.569.016,60	3.279.055,45
Variación de afiliación febrero -junio	-61.518,13	-88.877,29	-150.395,41
Variación %	-3,60	-5,66	-4,59

Régimen General y el Régimen de Autónomos

Claramente las personas trabajadoras más afectadas han sido las asalariadas. El trabajo asalariado es mayoritario en la región, y por tanto la pérdida de empleo ha sido muy superior. Pero también lo ha sido porcentualmente.

Entre febrero y junio de 2020, la pérdida de afiliación al Régimen General (incluyendo los sistemas especiales y teniendo en cuenta la afiliación media del mes) ha sido de 145.797,29 personas, por lo que el número de personas afiliadas ha pasado de 2,87 millones a 2,72. Es decir, una pérdida del 5,08%, (superior en el caso de las mujeres).

Comunidad de Madrid. Febrero y junio de 2020. (media del mes)			
Número de afiliaciones - RÉGIMEN GENERAL (incluidos los sistemas especiales).			
(Seguridad Social)			
	VARONES	MUJERES	TOTAL
Jun-20	1.386.506,48	1.336.996,20	2.723.502,71
Feb-20	1.446.158,10	1.423.141,90	2.869.300,00
Variación de afiliación febrero -junio	-59.651,62	-86.145,70	-145.797,29
Variación %	-4,12	-6,05	-5,08

Dentro del Régimen General merece una especial atención el Sistema de Empleadas de Hogar. En este grupo, absolutamente feminizado, el efecto en la pérdida de afiliación empezó a notarse en abril. En junio, considerando la afiliación media de mes, se ha reducido en 5.235 personas (5%).

Comunidad de Madrid. Febrero - Junio de 2020. (afiliación media del mes) Número de afiliaciones - RÉGIMEN GENERAL- Sistema Especial Empleados Hogar (Seguridad Social)			
	VARONES	MUJERES	TOTAL
Jun-20	4.100,72	95.140,40	99.241,13
Feb-20	4.418,20	100.058,15	104.476,35
Variación de afiliación febrero - junio	-317,48	-4.917,75	-5.235,22
Variación %	-7,19	-4,91	-5,01

En cuanto al Régimen de Autónomos, la pérdida de afiliación entre febrero y junio ha sido muy inferior. Hay que tener en cuenta que los autónomos tienen un peso pequeño en la población ocupada de la región y que muchos de ellos se han acogido al cese de actividad por COVID. En el caso de los trabajadores autónomos, la pérdida de afiliación en el mes de junio respecto a febrero se sitúa ya en algo menos de 4.500 personas (-1,1%). Destaca que siendo las mujeres minoritarias en el empleo por cuenta propia, hayan tenido, sin embargo, mayor incidencia que los hombres en la pérdida de afiliación, con una reducción del 1,85%, frente a solo el 0,69% de ellos. Pese al parón de actividad, el 99% de las personas autónomas han mantenido su afiliación. A esto ha contribuido el establecimiento de la prestación para trabajadores autónomos por cese de actividad, que ha beneficiado incluso a aquellas personas que no alcanzaban los requisitos mínimos de cotización. En Madrid han solicitado la prestación especial por cese de actividad 195.250 personas y se ha reconocido a 186.944 (según datos del Gobierno).

Comunidad de Madrid. Febrero, marzo y abril de 2020. (último día del mes) Número de afiliaciones - RÉGIMEN AUTÓNOMOS (Seguridad Social)			
	VARONES	MUJERES	TOTAL
Jun-20	259.036,08	142.447,40	401.483,49
Feb-20	260.829,70	145.132,10	405.961,80
Variación de afiliación febrero - junio	-1.793,62	-2.684,70	-4.478,31
Variación %	-0,69	-1,85	-1,10

PRESTACIONES AUTÓNOMOS. DATOS SEGURIDAD SOCIAL. 30 JUNIO 2020. Madrid.			
Solicitudes presentadas	Solicitudes resueltas favorablemente	Solicitudes resueltas desfavorablemente	Solicitudes pendientes de resolver
195.250	186.944	6.414	1.307

Pérdida de afiliación por sectores de actividad

Por sectores de actividad, y centrado el análisis ya solo en la población asalariada (el Régimen General), la más afectada, han sido la hostelería y actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento las que han sufrido mayor impacto.

El cuadro siguiente, que recoge los datos por sectores hasta mayo (último mes con datos disponibles) y a último día de mes, refleja que las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento han reducido la afiliación en un 16%; hostelería (-13%); Educación (-7%); actividades administrativas y servicios auxiliares (-6%); otros servicios (-6%), y construcción (-6%). Pero por número de afiliaciones quienes más pierden son los sectores de hostelería (26.361 cotizantes menos); actividades administrativas y servicios auxiliares (19.318 menos); comercio y reparación de vehículos (16.932 menos); educación (14.694 menos); actividades profesionales Científicas y técnicas (11.138 menos); actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (8.183 menos); construcción (8.707 menos); transporte y almacenamiento (7.410 menos), e Información y comunicaciones (6.932 menos). Solo la agricultura, que tiene un escaso peso en la región y el sector de actividades sanitarias y servicios sociales incrementan el número de afiliaciones en el Régimen General. Pero este incremento solo se produjo en marzo. Entre el último día de marzo y el último de abril se registran ya pérdida de afiliaciones que continúa en mayo.

De hecho, ya en el mes de mayo, los sectores que más afiliación pierden son sanidad y servicios sociosanitarios (4.640) y educación (1.276). A estos les siguen administración pública (989) y actividades artísticas, recreativas y entretenimiento (322 afiliaciones menos). En este último caso, en el retraso en la apertura de establecimientos de ocio y cultura está la explicación de esta recuperación más lenta de un sector que tiene mucha importancia en la región, no tanto por el número de ocupados, sino porque en él apoya parte de la actividad turística.

En el caso de la sanidad y servicios sociosanitarios, educación y administración pública, resulta preocupante que no se esté generando ocupación en los servicios públicos. El caso más significativo es el de sanidad y servicios sociales. Durante la crisis del COVID se generó empleo, pero no llegaron a 7.000 las nuevas afiliaciones y los contratos que se firmaron fueron mayoritariamente temporales, de manera que abril y mayo empezaron a perder ya afiliaciones.

En el otro extremo estaría el sector de la construcción, que perdió entre febrero y abril 15.000 afiliaciones (10%), pero en el mes de mayo creció ya en 6.390 personas (4,9% en tan solo un mes).

En mayo creció la construcción y, muy por detrás de este sector, las actividades administrativas y servicios auxiliares (1,7%) y otros servicios (1,4%), mientras que el resto de actividades apenas se mueve en mayo (hostelería y comercio ofrecerán mejores resultados en junio) y la sanidad y servicios sociosanitarios, educación y administración pública retroceden, lo que supone el riesgo de iniciar un camino de recuperación que repita los errores del pasado.

Este comportamiento desigual de los sectores explica también los peores datos del empleo femenino en los últimos dos meses. Son los sectores sin presencia apenas de mujeres los que están teniendo una mejor evolución, mientras que los muy feminizados, como la sanidad y la educación, han retrocedido.

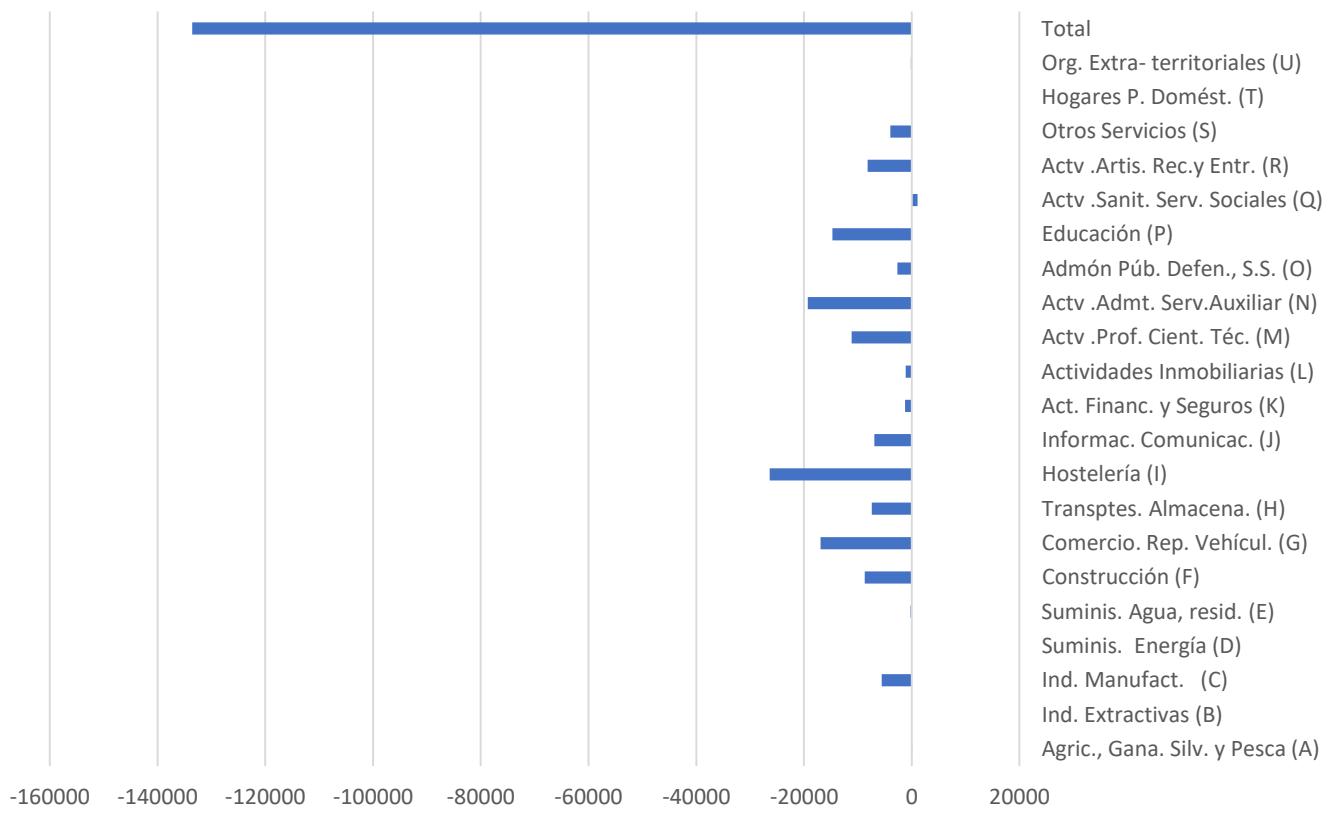
La siguiente tabla recoge la afiliación en el Régimen General de los últimos tres meses y la variación que se ha producido.

Afiliación Régimen General por sectores de actividad. Último día del mes.						
Febrero a junio de 2020. Datos Seguridad Social						
	mayo	abril	marzo	febrero	Variación entre febrero y mayo	% Var
Agric., Gana. Silv. y Pesca (A)	2.579	2.426	2.462	2.478	101	4
Ind. Extractivas (B)	1.418	1.418	1.426	1.429	-11	-1
Ind. Manufact. (C)	161.849	161.228	162.503	167.396	-5.547	-3
Suminis. Energía (D)	7.722	7.688	7.667	7.783	-61	-1
Suminis. Agua, resid. (E)	17.038	16.949	17.002	17.265	-227	-1
Construcción (F)	136.401	130.011	127.205	145.108	-8.707	-6
Comercio. Rep. Vehícul. (G)	400.529	399.048	402.349	417.461	-16.932	-4
Transptes. Almacena. (H)	141.273	141.238	142.494	148.683	-7.410	-5
Hostelería (I)	171.586	170.611	171.252	197.947	-26.361	-13

Informac. Comunicac. (J)	217.369	215.805	219.100	224.301	-6.932	-3
Act. Financ. y Seguros (K)	109.851	109.554	110.023	111.062	-1.211	-1
Actividades Inmobiliarias (L)	24.353	24.323	24.563	25.454	-1.101	-4
Actv .Prof. Cient. Téc. (M)	234.390	234.136	236.421	245.528	-11.138	-5
Actv .Admt. Serv.Auxiliar (N)	291.832	286.977	291.152	311.150	-19.318	-6
AdmónPúb. Defen., S.S. (O)	172.683	173.672	172.270	175.357	-2.674	-2
Educación (P)	182.692	183.968	186.494	197.386	-14.694	-7
Actv .Sanit. Serv. Sociales (Q)	239.047	243.687	244.250	237.955	1.092	0
Actv .Artis. Rec.yEntr. (R)	42.636	42.959	44.065	50.819	-8.183	-16
Otros Servicios (S)	57.165	56.377	56.844	61.135	-3.970	-6
Hogares P. Domést. (T)	15.017	15.021	15.115	15.115	-98	-1
Org. Extra-territoriales (U)	2.096	2.102	2.112	2.262	-166	-7
Total	2.629.526	2.619.198	2.636.769	2.763.074	-133.548	-5

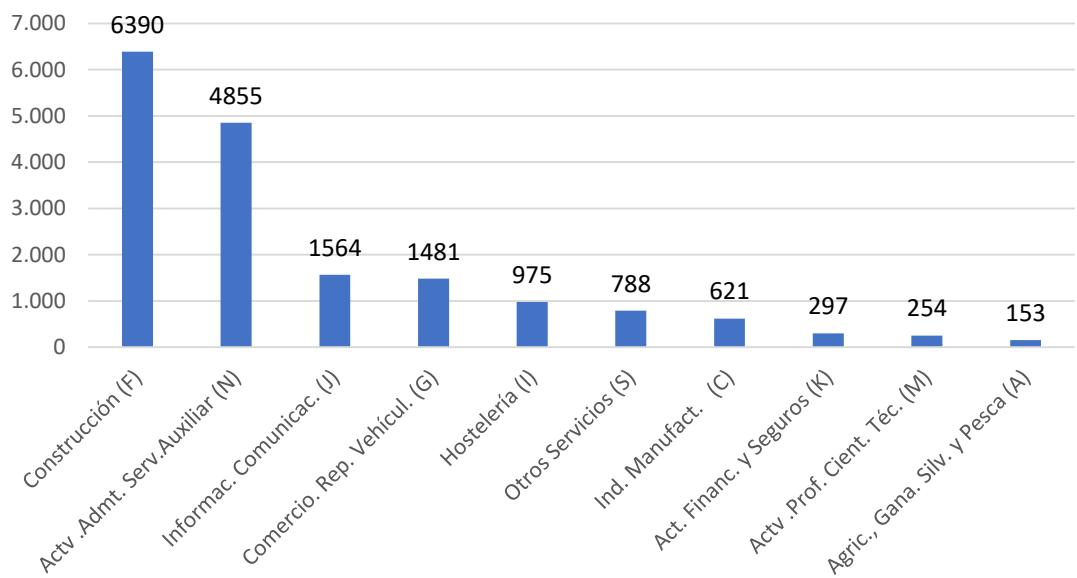
La siguiente tabla recoge en qué sectores se concentra la mayor parte de pérdida de cotizantes del Régimen General:

Variación de afiliación (número de cotizantes) entre febrero y junio de 2020.
 Comunidad de Madrid. Último día del mes. Régimen General
 Seguridad Social

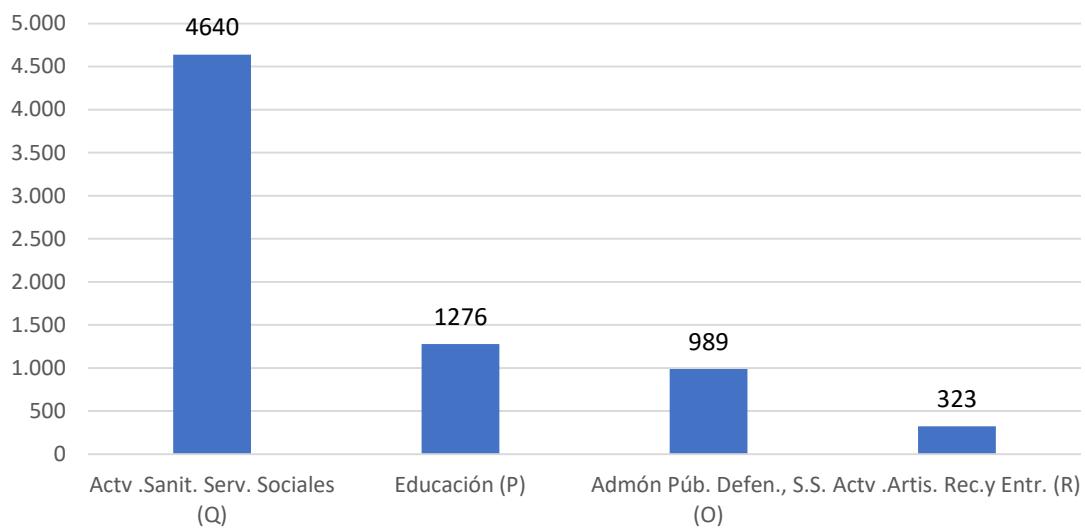


Mientras que las tablas anteriores recogen el impacto en afiliación, las siguientes recogen los sectores que empiezan a recuperarse en mayo y aquellos que empiezan o siguen perdiendo afiliación.

Sectores que recuperan afiliación (último día de mayo 2020 respecto a ultimo de abril). Comunidad de Madrid. Seguridad Social



Sectores que pierden afiliación (último día de mayo 2020 respecto a ultimo de abril). Comunidad de Madrid. Seguridad Social



3.- LA PROTECCIÓN AL EMPLEO: ERTEs Y PRESTACIONES

Los datos de paro registrado, contratación y afiliación nos muestran un importante efecto sobre el empleo, pero muy inferior al que cabe esperar de un parón de actividad, que, como se señalaba en la primera parte de este informe, afecta a la mayoría de la población trabajadora. Las medidas para proteger el empleo han sido básicamente los ERTEs (que permiten la suspensión de la relación laboral sin extinguirla y que ha sido muy usada por las empresas) y la protección por desempleo. En este ámbito, más allá de los ERTEs, apenas ha habido medidas para incrementar la protección y nuestra región está entre las que tiene un nivel de protección por desempleo más bajo.

3.1. MÁS DE MEDIO MILLÓN DE EMPLEOS HAN CONTADO CON LA PROTECCIÓN DE LOS ERTEs

Lo que ha frenado la crisis de empleo en la región ha sido la figura del ERTE. En febrero solo había unas decenas de personas en ERTE. A 30 de abril había en Madrid 566.307 personas en ERTE (el 90% incluida en ERTEs por causa de fuerza mayor). En el mismo periodo, entre febrero y abril, el paro se incrementó en 52.307 personas. Por cada persona que fue al paro al inicio de la crisis de empleo que ha supuesto el COVID se han mantenido bajo el paraguas del ERTE casi 11 puestos de trabajo.

Esta medida ha sido el elemento de contención a la pérdida de empleo, al cierre de empresas y a la crisis social. Desde el gobierno se han puesto en marcha otras medidas (la imposibilidad de despedir por COVID, el permiso retribuido recuperable) pero el elemento de mayor contención ha sido el ERTE, que ha mostrado dos fortalezas: ha sido rápido (sin dar espacio a que el despido se instalase como primera vía de ajuste en las empresas) y ha sido eficaz, protegiendo un volumen extraordinario de empleo. De no haber contado con esta figura, el volumen de desempleo en Madrid habría alcanzado el millón de personas (421.000 demandantes no ocupados y 566.000 personas en suspensión de la relación laboral más el efecto negativo para la actividad económica que el incremento del paro supone).

Una de las debilidades de esta medida es que es temporal, y si su duración es inferior al tiempo que necesitan las empresas para la recuperación de la actividad, la medida temporal de suspensión puede convertirse en una extinción.

Durante el mes de mayo, el número de personas en ERTE pasó de 566.307 a 537.231 (29.076 personas menos) mientras que el desempleo se incrementó en 14.156. Y ya en junio el número de ERTES se ha reducido en 191.106 personas mientras que el paro se ha reducido en 2.160. A 30 de junio todavía quedan en ERTE un número significativo de personas (346.125), pero 4 de cada 10 personas que estaban en ERTE al terminar abril se han incorporado a sus ocupaciones sin que se haya producido hasta ahora el temido efecto de incremento del desempleo. Las empresas que siguen manteniendo las medidas de suspensión cuentan además con la posibilidad de prorrogarlo hasta después del verano.

Al terminar junio de 2020 había ya afectadas por ERTE 346.125 personas, un 39% menos que en abril. De las personas en ERTE, el 81% están en la modalidad de fuerza mayor (en abril era el 90%). Las mujeres suponen el 50,6% a pesar de que tienen menos peso en el mercado laboral y que han sufrido también más el desempleo que los hombres.

ERTES. 30 DE JUNIO 2020. COMUNIDAD DE MADRID				
Empresas (CCC) y personas en ERTE	CCC	Personas trabajadoras en ERTE por género, a 30 de junio		
		TOTALES	HOMBRES	MUJERES
TOTALES	53.076	346.125	170.842	175.283
FUERZA MAYOR	48.184	281.138	135.218	145.920
NO FUERZA MAYOR	4.892	64.987	35.624	29.363

Por los datos facilitados por la Comunidad de Madrid sobre ERTES tramitados sabemos que 14 sectores concentran el 80% de los ERTES y que estos coinciden también con los sectores afectados por pérdida de afiliación. Hostelería y comercio concentran casi uno de cada tres.

ERTES presuntando por sectores en la Comunidad de Madrid (hasta mayo)



3.2. PRESTACIONES POR DESEMPLÉO

Las prestaciones por ERTE

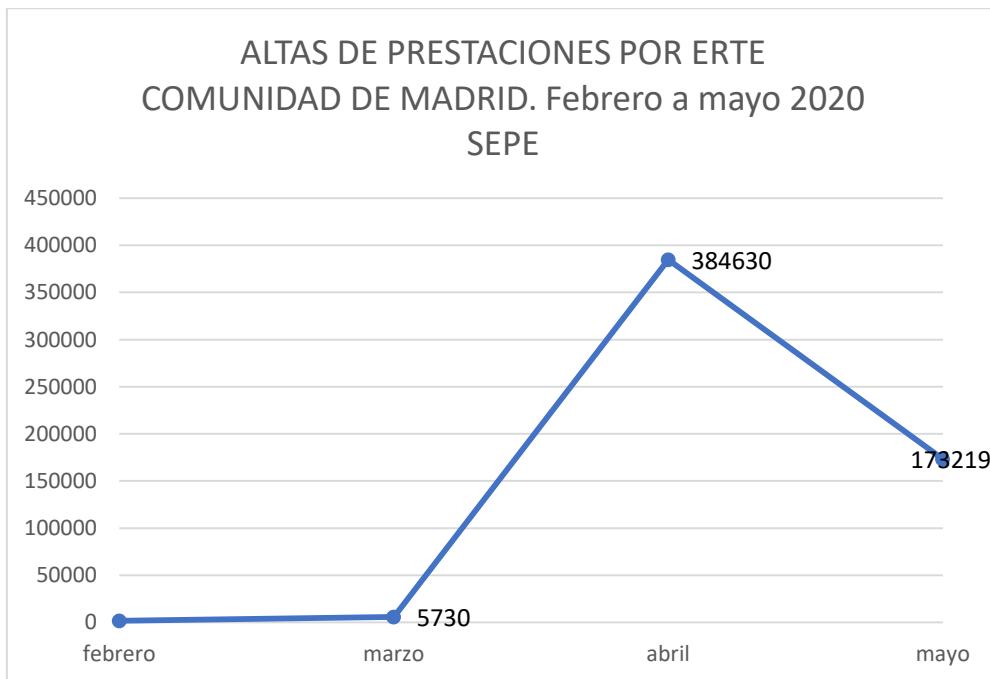
Pero la herramienta de los ERTEs también presenta debilidades.

Una de ellas es la ya mencionada duda de cuánto tiempo es capaz de detener la pérdida de empleo si no se ponen en marcha otras medidas. Pero, de momento, no se ha producido la conversión de ERTEs en ERES, y la prórroga de los ERTEs hará que este riesgo se reduzca.

Otro handicap es que se trata una actuación limitada en cuanto a personas beneficiarias, porque no se han puesto en marcha otras medidas para evitar la finalización de prestaciones y subsidios. Las personas que están en desempleo no han mejorado el acceso a prestaciones, lo que está provocando la aparición de situaciones de carestía.

Otra debilidad ha sido el cuello de botella en la gestión de decenas de miles de expedientes por parte de los servicios públicos. En el mes de marzo de 2019 se tramitaron en Madrid 1.707 prestaciones por ERTE o ERE (la mayor parte corresponden a ERTEs). El trámite suele tardar unos dos meses. Pero en marzo de 2020, las prestaciones tramitadas por ERTE o ERE eran ya 5.722. En abril las nuevas altas por ERTE fueron 384.630 y mayo otros 173.219.

Como se observa en el siguiente gráfico, el servicio público de empleo ha pasado de no tratar prácticamente ERTES a unos miles en marzo y a casi 400.000 en tan solo un mes, una situación que no se había producido nunca antes.

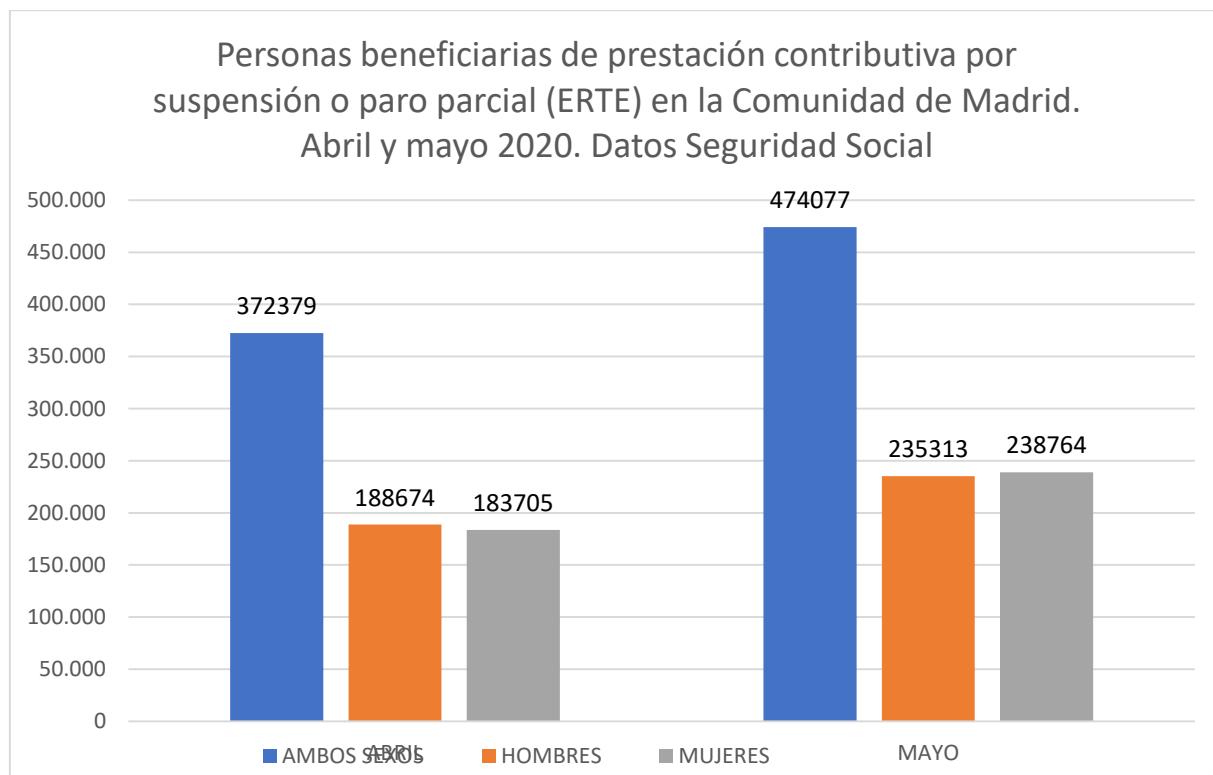


A todo este volumen se han sumado las tramitaciones de prestaciones por desempleo y subsidios a desempleados que se realizan ordinariamente. La tramitación de todos estos ERTES ha supuesto una prueba de estrés para los servicios públicos implicados: primero en la Dirección General de Trabajo (la autoridad laboral encargada de autorizar los ERTES) y la Inspección de Trabajo y, después y de manera más clara, en el Servicio Público de Empleo (SEPE), encargado de las prestaciones.

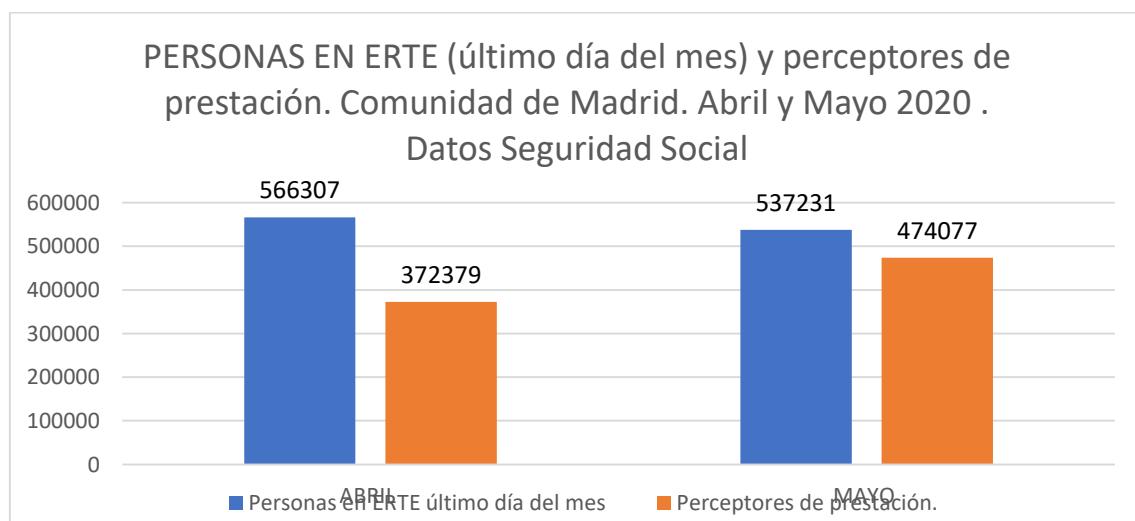
La carga de trabajo para el SEPE ha sido excepcional e imprevisible, pero el hecho de que este organismo ha perdido plantilla continuadamente, especialmente desde 2012, ha afectado también negativamente. De ahí que, pese a que el Servicio Público de Empleo, su plantilla y la propia dirección ha realizado en Madrid un esfuerzo extraordinario, los retrasos o errores, aun siendo una parte minoritaria en un volumen tan elevado, han sido y siguen siendo importantes.

La vuelta a la actividad de manera progresiva está suponiendo una nueva carga de trabajo en el SEPE porque las empresas empiezan a incorporar parte de sus plantillas y por tanto a comunicar cambios.

Los beneficiarios de prestación por desempleo por ERTE han alcanzado una cifra histórica: 372.379 personas en abril y 474.077 en mayo (no hay todavía datos de los perceptores correspondientes al mes de junio)



Comparado con las personas en ERTE el último día del mes, hay un escalón entre las personas en ERTE y los perceptores. Lógicamente el reconocimiento de prestaciones es posterior al inicio de la suspensión, lo que explica la diferencia que se produce en el mes de abril. En mayo se sigue produciendo una diferencia de 100.000 personas entre perceptores y personas en ERTE pendientes para junio (de este mes no hay datos disponibles).



Este esfuerzo en reconocimiento de prestaciones de ERTE explica el gasto en desempleo que se ha registrado en los últimos dos meses y que multiplica por tres y cuatro el de un mes normal.

Prestaciones no procedentes de ERTES COVID

La mayor atención en las últimas semanas se ha centrado en las personas en ERTE por COVID. Pero no se puede dejar de valorar la situación de las personas en desempleo que, sin duda, van a soportar el mayor golpe. En una situación de confinamiento resulta casi imposible conseguir un empleo, incluso un empleo precario. La contratación ha caído hasta un tercio de lo que es un mes normal y aunque se ha recuperado en junio, sigue estando en la mitad de lo registrado en el mismo mes hace un año. La actividad económica ha parado y las personas no han podido ni siquiera salir de casa para buscar un empleo. En estas circunstancias se hace necesario mantener la prestación por desempleo o prestaciones complementarias para evitar situaciones de extrema vulnerabilidad.

Sin embargo, las medidas para los desempleados y personas sin ingresos por parte del Estado se han centrado en detener la pérdida de empleo con la herramienta de los ERTES, mientras que la Comunidad de Madrid no ha puesto en marcha medidas.

En concreto las medidas del gobierno central para personas en desempleo han sido los subsidios extraordinarios para personas que quedaban fuera de la cobertura especial de los ERTES o el desempleo, pero muy limitado a algunos casos.

- En el caso de la prestación para trabajadores y trabajadoras con contrato temporal se exige para acceder a esta prestación, de 430 euros y tan solo un mes de duración, proceder de un contrato temporal de duración superior a dos meses. Como ejemplo, en el mes anterior al inicio de la pandemia (febrero) se firmaron en Madrid algo más de 35.000 contratos de duración conocida de 60 días o más. Esta prestación solo cubrirá a quienes extinguiendo un contrato temporal de esas características entre el 15 de marzo y el fin del estado de alarma, no tengan derecho a otra prestación o subsidio y presenten carencia de rentas. En Madrid, con el cierre de colegios y servicios de cuidados, ya se empezaron a extinguir contratos temporales antes del 14 de marzo. Por lo que el alcance va a ser muy limitado en número de beneficiarios y desde luego en cuantía y duración.
- Respecto a empleadas de hogar, este colectivo incluido en el Régimen General de la Seguridad social no genera prestaciones por desempleo, dejando a las trabajadoras en una situación muy vulnerable en un momento en el que algunas

familias prescinden de este servicio. Se percibirá el 70% de la base reguladora de la prestación que se haya dejado de realizar (en el caso de que se cotice por la base mínima, 144 euros), compatible con el mantenimiento de otros empleos. En este caso, la principal limitación es el fuerte peso de la economía irregular y las dificultades para demostrar la situación de desempleo involuntario.

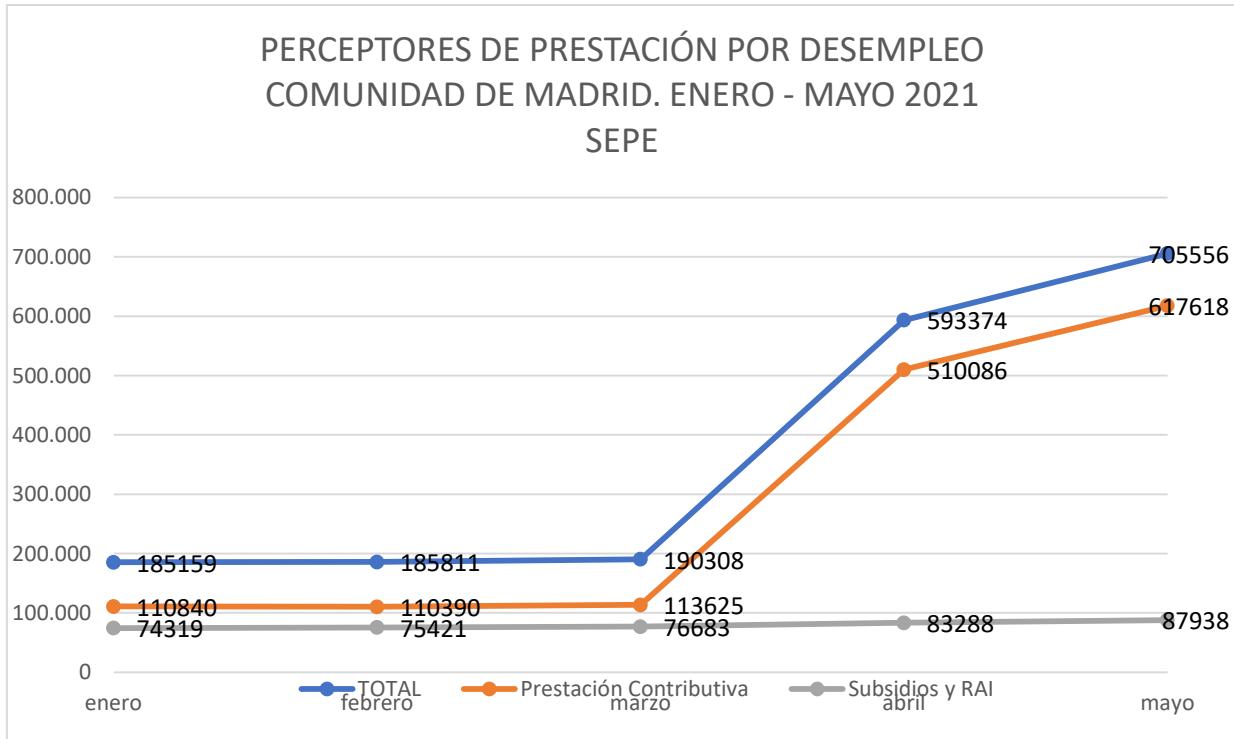
- Por último, se ha puesto en marcha una prestación extraordinaria centrada en el sector de la cultura.

Por lo demás, las prestaciones por desempleo no han variado ni en requisitos de acceso, ni en duración ni en cuantía, para adaptarse a las nuevas necesidades. Unas prestaciones que, como se decía en el primer punto, ya eran insuficientes para proteger eficazmente a la población en paro.

El número total de perceptores de prestación por desempleo se ha disparado en los últimos meses, pero, como se observa en la siguiente tabla, ha sido fundamentalmente por los beneficiarios de ERTES.

BENEFICIARIOS DE PRESATACIÓN DESEMPLEO. Enero a mayo de 2020. Comunidad de Madrid							
(datos Servicio Público de Empleo)	TOTAL	Prestación Contributiva	ERTES	Subsidios y RAI	Subsidio por Desempleo	Renta Activa de Inserción	Programa de Activación para el Empleo
enero	185.159	110.840		74.319	64.755	9.563	1
febrero	185.811	110.390		75.421	65.942	9.479	0
marzo	190.308	113.625		76.683	67.300	9.383	0
abril	593.374	510.086	(372.379)	83.288	74.031	9.257	0
mayo	705.556	617.618	(474.077)	87.938	78.676	9.261	1

De marzo a mayo, los beneficiarios por desempleo pasaron de 190.308 personas a 705.556, un incremento del 270%.



Pero si no tuviéramos en cuenta a los beneficiarios de ERTEs, el número de personas con prestación sería muy inferior. La siguiente tabla recoge a los beneficiarios de desempleo excluidas las personas que perciben un ERTE. Al excluirlos, el número de beneficiarios se reduciría a 221.000 en abril y poco más de 231.000 en mayo.

BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN POR DESEMPLÉO (EXLCUIDOS ERTEs). Enero a mayo 2020. Comunidad de Madrid			
(datos del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO)	TOTAL	Prestación Contributiva	Subsidios y RAI
enero	185.159	110.840	74.319
febrero	185.811	110.390	75.421
marzo	190.308	113.625	76.683
abril	220.995	137.707	83.288
mayo	231.479	143.541	87.938

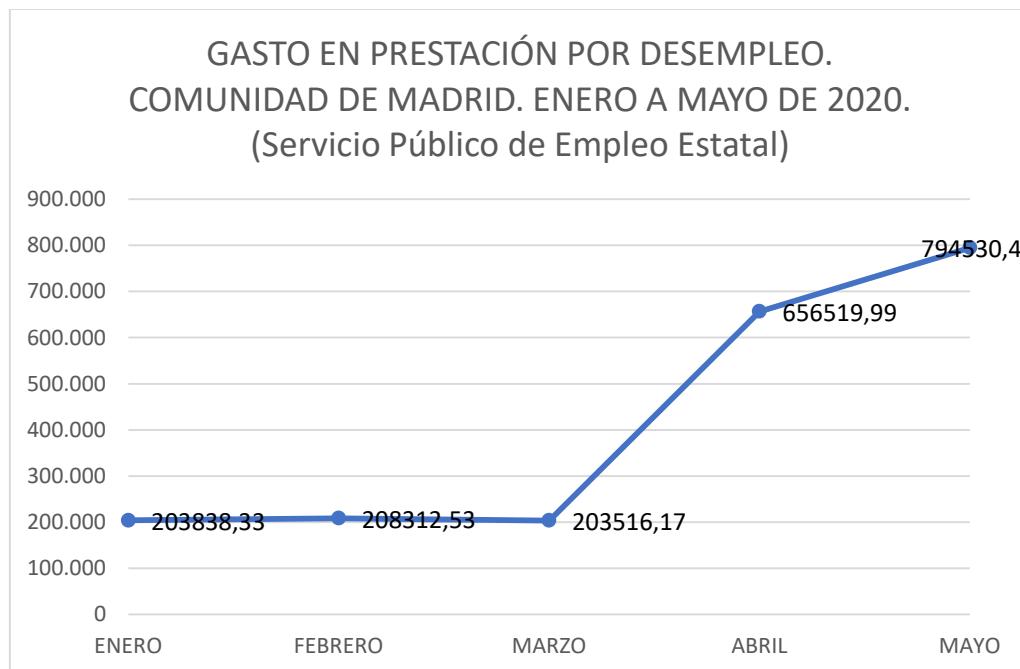
Teniendo en cuenta estos datos y los de desempleados en abril y mayo, así como las personas que demandan empleo con disponibilidad limitada o los demandantes no ocupados, seguimos teniendo en Madrid más de 200.000 personas que quieren trabajar, pero no tienen un empleo y no reciben ninguna prestación. El agotamiento de prestaciones contributivas y no contributivas agrava la situación de las personas en desempleo.

Aún así se ha producido un incremento de prestaciones por desempleo para parados (no ERTEs) en los primeros cinco meses del año de más de 46.000 personas (25%).

Lo que más ha crecido son las prestaciones contributivas (32.700 personas, casi un 30% más que al terminar el año) y en menor medida las no contributivas (en algo más de 13.000 personas, un 18% entre enero y mayo). Hay que tener en cuenta que las prestaciones no contributivas tienen una cuantía de 430 euros, solo acceden parados que agotan la prestación o que no alcanzan los 360 días de cotización y cumplen determinados requisitos, entre ellos no percibir rentas por encima del 75% del SMI. Son rentas que vienen a paliar situaciones de vulnerabilidad. El elevado número de parados si protección y el peso de las prestaciones no contributivas (casi 4 de cada 10) dan una idea de la insuficiencia del sistema de protección por desempleo para el perfil de personas desempleadas (que son parados de larga duración por un lado y personas que alternan sucesivos períodos de paro y actividad si acumular suficiente cotización al desempleo).

Esta situación de desprotección se sufre desde hace años. Golpea especialmente a las mujeres, con menores niveles de protección y más peso que los hombres en las prestaciones no contributivas. Y es un elemento de desigualdad y vulnerabilidad que amenaza con agravarse en el actual escenario.

El gasto en prestación por desempleo en los tres primeros meses del año apenas superaba en Madrid los 200 millones de euros en Madrid. En el mes de abril, el gasto en desempleo que ha hecho el Estado en Madrid fue de 656,5 millones, más del triple que en un mes normal, y en mayo, que se incorporaron más personas al cobro, de 794,5 millones, casi cuatro veces más que en un mes normal.



El mayor gasto se ha concentrado en las prestaciones contributivas, donde se encuentran las prestaciones por ERTE.

Gasto de Prestaciones (miles de euros) Comunidad de Madrid. Servicio Público de Empleo Estatal						
	Total	Prestación Contributiva	Subsidio	Renta Activa de Inserción	Programa Activación Empleo	<i>Cuantía media prestación contributiva percibida por beneficiario (euros/mes)</i>
ENERO	203.838	159.637	39.973	4.228	0	875,9
FEBRERO	208.313	163.178	40.923	4.211	0	874,1
MARZO	203.516	158.118	41.242	4.157		874,8
ABRIL	656.520	607.632	44.762	4.126		833,2
MAYO	794.530	741.623	48.751	4.156	0,4	807,1

4. CONCLUSIONES

1.- El parón de la actividad derivado de la pandemia de COVID 19 **ha afectado al conjunto de la actividad económica y a todos los sectores.**

2.- El paro registrado ha aumentado en 66.463 personas en los meses de marzo, abril y mayo. En mayo, el crecimiento del paro se redujo en algo más de 14.000 personas. **En junio, el crecimiento del desempleo se ha detenido y el número de personas paradas ha bajado en 2.160, por lo que la cifra total se sitúa en 417.199.** Y aunque en las primeras semanas no se percibía un efecto desigual, **el paro en los dos últimos meses se está feminizando.**

3.- La afiliación a la Seguridad Social en Madrid entre febrero y junio de 2020 se ha reducido (media del mes) en 150.395 personas, pérdida que se ha concentrado en los meses de marzo y abril. El efecto se ha dado fundamentalmente entre las personas trabajadoras afiliadas al Régimen General (asalariadas) y en mucha menor medida en el trabajo autónomo, que apenas ha reducido el número de cotizantes, aunque casi la mitad (187.000 de 400.000) se ha acogido a prestación por cese de actividad.

Aunque la pérdida de afiliación afectó inicialmente a hombres y mujeres de manera similar, en los últimos meses se ha reabierto la brecha, ya que **la situación de las mujeres ha empeorado.**

Hasta mayo (último mes con datos por sector y comunidad autónoma disponibles) y a último día de mes, los sectores más afectados, en términos porcentuales, han sido: **actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento**, que han reducido la afiliación en un 16%; hostelería (13%); educación (7%); actividades administrativas y servicios auxiliares (6%); otros servicios (6%), y construcción (6%). **En las primeras semanas todos los sectores sufrieron pérdida de ocupación excepto uno, el de sanitario y servicios sociales**, que incrementa en 2,4% el número de afiliaciones de asalariados, **pero este incremento solo se produce en marzo.**

Pasado el primer impacto, se constata también un comportamiento diferente entre los sectores. En mayo se observó que:

- El sector que más afiliación perdió en mayo es **sanidad y servicios sociosanitarios**, con 4.640 personas afiliadas menos. Durante la crisis del COVID este sector generó empleo (de hecho, fue el último que no cayó en

afiliación), pero no llegaron a 7.000 las nuevas afiliaciones, y los contratos que se firmaron fueron mayoritariamente temporales. Ya en los meses de abril y mayo está perdiendo afiliaciones. A pesar de la tan repetida necesidad de personas en estos servicios, el poco empleo generado no se está manteniendo pasadas las primeras semanas.

- Tras este sector, en el mes de mayo ha seguido perdiendo afiliación el de **educación** (1.276 afiliados menos). A la pérdida de actividad derivada del cierre de centros educativos, de formación y ocio educativo, se suma que este sector pierde afiliaciones todos los veranos, especialmente en junio.
- A distancia de estos dos sectores, también pierde afiliados en mayo el de **administración pública** (989 afiliados menos), a pesar de que los servicios públicos deberían ser un pilar en la recuperación.
- Muy preocupante es también la situación del sector de **actividades artísticas, recreativas y entretenimiento** (con 322 afiliaciones menos). Es el que, porcentualmente, más pérdida de afiliados ha tenido, y el retraso en la apertura de establecimientos de ocio y cultura explica que se prolongue más. Este sector tiene mucha importancia en la región, no tanto por el número de personas ocupadas, sino porque Madrid concentra una parte importante del sector de la cultura del país y sobre él se apoya en parte la actividad turística y la hostelería.
- En el extremo opuesto estaría el **sector de la construcción**, que perdió entre febrero y abril 15.000 afiliaciones (10% menos) pero en el mes de mayo creció en afiliación en 6.390 personas (4,9% de crecimiento en solo un mes). Los datos de junio indican que este es el sector que porcentualmente reduce más el desempleo y mueve más contratación, lo que indica que también tendrá buenos resultados de afiliación.
- En mayo además del sector de la construcción, crecieron, pero muy por debajo, las **actividades administrativas y servicios auxiliares** (1,7%) y otros servicios (1,4%), mientras que el resto de actividades apenas se mueve en mayo (**hostelería y comercio** ofrecerán mejores resultados en junio)

Este comportamiento desigual de los sectores explica también los peores datos del empleo femenino en los últimos dos meses. Son los sectores sin presencia apenas de mujeres los que están teniendo una mejor evolución, mientras que los muy feminizados, como la sanidad y la educación, han retrocedido. Además, el crecimiento de la construcción y el retroceso de sanidad, servicios socios sanitarios, educación y

administración pública alerta sobre la repetición de errores del pasado, apostando por sobredimensionar el sector de la construcción.

4.- La contratación se ha derrumbado. En abril se registró un tercio de los contratos que se firman en un mes normal, pero se ha mantenido muy alta la temporalidad (84%). La hostelería ha reducido sus contratos en un 94% respecto a un mes normal. Incluso sanidad y servicios sociales contrató algo menos (-0,7%) que en abril de hace un año y lo hizo recurriendo a los contratos temporales (que suponen el 95% de los contratos firmados, que han recaído mayoritariamente en mujeres). Pero el efecto de la pérdida de contratación en el resto de sectores ha hecho que en abril de 2020 uno de cada seis contratos se firmase en el sector sociosanitario.

El mayo se ha mantenido la temporalidad de los contratos y se ha incrementado el número de contratos firmados hasta la mitad de lo que se firmó, por ejemplo, en el mismo mes del año pasado.

5.- Los ERTEs han sido un dique de contención a la pérdida de empleo. Aunque el efecto del parón económico ha sido alto, el recurso de la suspensión del contrato ha taponado esa pérdida de empleo. Al menos temporalmente. De no ser por la figura del ERTE, en Madrid tendríamos ahora un millón de personas en paro. A 30 de abril 566.000 personas estaban en ERTE, y todas ellas, aunque no tengan los requisitos para acceder al desempleo, estaban protegidas por una prestación.

En mayo se redujo la cifra de personas en ERTE en 29.076 personas y en junio en 191.106 personas. Paralelamente, el paro se incrementó en mayo en 14.000 personas y en junio se redujo en 2.160. A 30 de junio, 4 de cada 10 afectados han salido de las medidas de suspensión temporal de los ERTEs sin que se haya incrementado por ello el desempleo.

Todavía quedan al terminar junio 346.125 personas en ERTE. La prórroga de la medida hasta pasado el verano facilitará que la suspensión temporal siga siendo una contención a la pérdida de empleo.

6.- Los sectores más afectados por ERTEs han sido los de servicios de comidas y bebidas, comercio minorista y otros servicios personales. El 90% de las personas en ERTE lo están “por causa de fuerza mayor”. La medida afecta más a las mujeres, y su peso se va haciendo mayor con los meses, a pesar de que por el peso femenino en el mundo laboral tendría que ser menor. Pero, sobre todo, destacamos el

hecho negativo de que a pesar de tener mayor presencia en los ERTES, las mujeres son también las que están incrementando las cifras de desempleo.

7.- Aunque los ERTES han supuesto un freno a la destrucción de empleo, **es una solución temporal** y serán necesarias otras medidas para que, con la recuperación de la movilidad de las personas y la actividad, se mantenga la actividad económica y el empleo.

8.- **El número de personas beneficiarias de prestación por ERTE** sumado a las prestaciones contributivas y subsidios ha crecido de manera extraordinaria en abril y mayo. De poco más de 190.000 beneficiarios en marzo se pasó en abril a 593.000 perceptores y a 705.000 en mayo. El gasto asumido por el Estado para pagar prestaciones en Madrid llegó en abril a 656 millones (más del triple del mes anterior) y en mayo a 794 millones (casi cuatro veces el gasto en un mes normal) .

9.- Aunque el esfuerzo, tanto económico como de carga de trabajo en el **SEPE** no tiene precedente, la crisis del COVID ha puesto de manifiesto la **debilidad de un servicio público** que ha sido sometido durante más de una década a recortes de plantilla y que necesita abordar una mejor dotación y modernización.

10.- **El incremento del gasto en prestaciones** ha sido enorme en tan solo un mes. Pero deja fuera a muchas personas en desempleo: a las que ya estaban en paro antes del COVID o a las que han perdido su empleo durante la crisis, especialmente a quienes agotan o, directamente, no puede acceder a prestaciones. La ausencia de prestación en un momento en el que la búsqueda de empleo resultaba casi imposible ha agravado situaciones de vulnerabilidad. Las prestaciones extraordinarias (para personas que extinguen un empleo temporal, personas trabajadoras del Sistema Especial de Empleados de Hogar y el sector de la cultura) no cubre todas las situaciones. No es una situación nueva ni procede de la crisis por COVID. En Madrid, en torno a la mitad de las personas paradas no tiene prestación. Pero sí es una situación que se agrava en este nuevo contexto.

11.- Y mientras que el esfuerzo en pago de prestaciones por parte del Estado se multiplica (sin llegar a ser suficientes para todas las personas), **no se ha producido ninguna medida significativa en el gobierno regional de la Comunidad de Madrid** para paliar la situación de pérdida de recursos y vulnerabilidad ni de las personas que entran en ERTE ni de las personas sin empleo o carencia de rentas. Las medidas en materia de incentivos al empleo, formación y ayuda a los autónomos no son

suficientes. No solo porque se necesitaría un esfuerzo en dotación mayor para las políticas activas, sino porque no vienen acompañadas de una propuesta de recuperación de la región, ni de promoción de sectores que en estos momentos resultan necesarios ni de medidas para la protección de las personas vulnerables.

12.- Es necesaria la mejora del sistema de protección a las personas y la atención inmediata a las situaciones de emergencia en el plazo inmediato. Para ello se hace imprescindible la colaboración de todas las administraciones y los agentes sociales, pero especialmente del gobierno de la Comunidad de Madrid, que se ha desentendido de los problemas de carestía y no ha tenido ningún gesto, más allá del reconocimiento a las redes de solidaridad. **La red de solidaridad no debe confiarse al voluntariado, sino basarse en una red de servicios públicos, sostenido en una fiscalidad justa, equilibrada y solidaria.** Si no se toman esas medidas, Madrid se enfrenta a una crisis social y a la paradoja de tolerar, en una de las comunidades más ricas, bolsas de desigualdad y desprotección que pondrían en riesgo la convivencia.

14.- Madrid tiene que abordar un cambio de rumbo basado en **reforzar los servicios públicos**, garantizar la sanidad y los servicios sociales, la educación y los cuidados para evitar que una nueva crisis provoque de nuevo un colapso sanitario y un parón económico.

15.- Junto a estos sectores, el gobierno regional debe impulsar una **reconstrucción** que permita el desarrollo de sectores tecnológicos, una industria capaz de generar empleo y satisfacer las necesidades, un sector cultural que sea un referente y a la vez un atractivo para reactivar el turismo, el desarrollo de los sectores ligados a la capitalidad, el comercio descentralizado que hará falta en el nuevo contexto de menor movilidad, la sostenibilidad y la transición energética y medioambiental. Además, ha quedado en evidencia la necesidad de avanzar en la digitalización de las empresas, de las administraciones públicas y de la sociedad. Sin embargo, **la única apuesta del gobierno regional es la de promover el sector de la construcción de obra nueva**, incrementando la edificación. Una apuesta que puede generar muchos beneficios a unos pocos, pero con un impacto en el empleo más escaso y menos estable.

16.- Deben reforzarse las **políticas de empleo**, orientadas a atender las necesidades de formación y a las personas paradas, favorecer los cambios que deben acometer las empresas en este nuevo escenario y ofrecer oportunidades de empleo. En este nuevo contexto es necesario proteger a las nuevas personas paradas, pero también a

aquellas que se encontraban en desempleo, sobre todo las más alejadas del mundo laboral. Nadie debe quedar atrás.

17.- En previsión de nuevas situaciones, es necesario tener en cuenta las necesidades de **conciliación** para que el coste de los cuidados no recaiga en las familias y, mayoritariamente, en las mujeres, empeorando aún más su posición en el mundo laboral. **Los datos de los últimos dos meses preocupan por la posibilidad de que la brecha de género crezca aún más.**

La actual pandemia y el parón económico han golpeado ya a la economía y al empleo madrileño. Las medidas de aislamiento social parecen inevitables y no podemos anticipar cuál va a ser el comportamiento del virus y en qué nueva casilla nos colocará si se producen nuevos brotes. Lo que sí estamos obligados como región es a prever cómo queremos abordar la crisis. **Madrid puede y debe responder con solidaridad y justicia social, apostando por una economía moderna, innovadora y sostenible, y con más y mejor empleo.**